

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ROL QUE DESEMPEÑA LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL PROGRAMA
HOGARES COMUNITARIOS (AREA METROPOLITANA)

TESIS

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

GLENDAX ROXANA SALAZAR ROCHE

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO ACADEMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciada Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Mtra.: María Eloisa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Isabel del Carmen Santos Chinchilla
Estudiante Mario Rolando Rojo Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutor - Revisor: MSc. Carlos Noriega Castillo
Coordinadora Área de
Formación Profesional Específica: Mtra. Ada Priscila del Cid

“Los Autores serán responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por ser fuente de vida, fortalecer e iluminar cada uno de mis pasos, gracias Señor por brindarme sabiduría y conocimientos por ser lo que soy y tengo, permitiéndome vivir este momento especial e inolvidable.

AL CRISTO NEGRO DE ESQUIPULAS

Con gratitud infinita, por su amor y bondad, siendo el aprehensor de mis sueños y metas concediéndome alcanzar este éxito.

A MI MADRE, EVERILDA ROCHE DE SALAZAR (Q.E.P.D.)

Por la vida que me regalaste y ser ese ángel que siempre estarás con migo compartiendo triunfos y fracasos.

A MI ABUELITA, SEBASTIANA AGUILAR DE SALAZAR (Q.E.P.D.)

Por los sabios consejos que siempre recibí, su apoyo y amor quien celebró cada uno de mis logros.

“Despierten del sueño eterno y compartan conmigo este triunfo que también es de ustedes, las amo mucho”

A MI PADRE, NICOLAS SALAZAR AGUILAR

Con amor y agradecimiento por su apoyo incondicional y sacrificios ya que con su esfuerzo permitió que alcanzara esta meta y que con ella retribuya en mínima parte el sacrificio hecho para verme convertida en profesional.

A MIS HERMANOS, MANUEL, PATTY Y DINORA

Con amor fraternal, por el apoyo moral e ilimitado que siempre me proporcionan y motivaron para alcanzar esa meta, gracias por el acompañamiento que me brindan. Los quiero mucho.

A MIS SOBRINOS, JENNY Y FERNANDO

Mis grandes amores este triunfo es para ustedes que sirva de ejemplo en sus vidas los amo.

A MI CUÑADO, GUILLERMO

Con aprecio

A MIS COMPAÑERAS Y AMIGAS

Patty Cifuentes, Patty Juárez, Ligia Ovalle, Thelma Sánchez, por todos los momentos que hemos vivido y compartido gracias por estar a mi lado siempre.

Angélica Poggio, Karily Morales, Marisol Torres, Cecilia Paz por su amistad y cariño.

Muy especialmente a

Patty Salazar por el apoyo que siempre me has brindado, Gracias.

**AL
AL**

Lic. Rómulo Rojas por compartir tus conocimientos.
Lic. Roberto Zavala

A

Yolanda Mendoza, gracias por la colaboración, la sonrisa y frase alentadora que siempre tuviste para que concluyera este trabajo.

A MI MADRINA:

Licda. Olga Corona por su amistad y apoyo incondicional en todo momento.

A LA FAMILIAS:

Salazar Trejo con aprecio especial, y
Zavala Cardona por el apoyo que me brindaron en la finalización de mi Ejercicio Profesional Supervisado

TESIS QUE DEDICO

- A:** Mi patria Guatemala
- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala por ser el Templo de enseñanza profesional
- A:** La Escuela de Trabajo Social, unidad formadora de profesionales que deben contribuir con la transformación social. Gracias por permitirme ingresar como estudiante y ahora ser la profesional que soy.
- A:** Mi Querido Municipio SAN MIGUEL PETAPA, pedacito de tierra que me vio nacer, Dios Te Bendiga.
- A:** Al Programa Hogares Comunitarios por permitirme realizar mi investigación.
- A:** Mis ex compañeras de trabajo Martita, Elida, Katy, Lilian, Dory, Silvia, gracias por el apoyo en la realización de este trabajo facilitando la información requerida.
- A:** A los niños, niñas y madres cuidadoras por la colaboración recibida para hacer posible este trabajo.

A MI TUTOR – REVISOR:

- MSc. Carlos Noriega** a quien agradezco su apoyo, orientación que brindó para la realización del presente trabajo. Gracias por el apoyo que le brinda a la Patria.
- AL:** Departamento de E.P.S. muy especialmente al Lic. Edwin Velásquez y Licda Albertina Dávila.
- A:** Los Supervisores de las diferentes Prácticas profesionales gracias por compartir sus conocimientos y corregir mis errores.
- A:** Todas aquellas personas que siempre me brindaron su apoyo impulsándome a alcanzar la meta que hoy logré, gracias que Dios les Bendiga.
- A:** Especialmente a las personas que hoy me acompañan y comparten conmigo este triunfo.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
CONTEXTO NACIONAL	
1.1 Situación Económico-Social de Guatemala	01
1.2 Políticas Sociales del Gobierno	02
1.3 Generalidades de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	03
CAPÍTULO 2	
PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS	11
2.1 Antecedentes Programa Hogares Comunitarios	11
2.2 Descripción del Programa	15
2.3 Objetivos del Programa	16
2.4 Misión y Visión	17
2.5 Políticas Institucionales del Programa Hogares Comunitarios	18
2.6 Estructura y Organización Administrativa	18
2.7 Organización Administrativa de la Unidad Ejecutora	21
2.8 Modalidades de Atención	23
2.9 Componentes de Atención	27
2.10 Requisitos de Atención	30
2.11 Proyección Social	32
CAPÍTULO 3	
GENERALIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS	34
3.1 Antecedentes de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios	34

3.2	Funciones de la Trabajadora Social	36
-----	------------------------------------	----

CAPÍTULO 4

	TRABAJO DE CAMPO EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS	41
4.1	Análisis de la Información Recabada con Trabajadoras Sociales	41
4.2	Limitaciones Enfrentadas en la Ejecución de Atribuciones Adicionales	46

CAPÍTULO 5

	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS	55
5.1	Introducción	55
5.2	Justificación	56
5.3	Objetivos	57
5.4	Metas	58
5.5	Metodología	58
5.6	Recursos	61
5.7	Cronograma de Actividades	62
5.8	Evaluación	63

	CONCLUSIONES	64
--	---------------------	----

	RECOMENDACIONES	65
--	------------------------	----

	BIBLIOGRAFÍA	66
--	---------------------	----

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país dependiente y sub-desarrollado reflejado en la economía familiar la cual no permite a la mayoría de la población el acceso a los servicios indispensables que como seres humanos se tiene derecho; el contexto socio-económico que enfrenta nuestro país exige a la mujer madre a laborar fuera del hogar, sin importar si cuenta o no con cónyuge, situación que da origen a el Programa Hogares Comunitarios quien brinda una atención integral a niños y niñas comprendidos de 0 a 6 años de edad, en horario de 6 de la mañana a 17:00 o 18:00 horas; tiempo durante el cual la madre del menor puede ejercer una labor productiva que le permita tener un ingreso económico y así contribuir con el presupuesto familiar o bien financiar en su totalidad dicho presupuesto, sabiendo que a su hijo/a se le brinda la atención y cuidado que necesita por personal capacitado, dichos hogares están a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, quien contrata a Trabajadoras Sociales para que velen por el funcionamiento de los Hogares; lo que motivó la presente investigación denominada **“Rol que desempeña la Trabajadora Social en el Programa Hogares Comunitarios (Área Metropolitana)”**; para lo cual se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo General

1. Desarrollar una investigación social, para conocer el rol que desempeña la Trabajadora Social en el Programa Hogares Comunitarios.

Objetivos Específicos

- a) Conocer las funciones que realiza actualmente la Trabajadora Social dentro del Programa Hogares Comunitarios.
- b) Especificar las funciones que debiera realizar la Trabajadora Social dentro de la Institución.

Hipótesis General

La ausencia de un perfil profesional de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios es la causa de la carencia de funciones definidas para el quehacer profesional.

Hipótesis Específicas

- a) La poca planificación de actividades en el Programa Hogares Comunitarios, no permite una supervisión constante a los Hogares.

- b) El recargo de actividades que realiza la Trabajadora Social, limita la ejecución de atribuciones asignadas.

El presente informe de investigación está estructurado por cinco capítulos, para lo cual se hará referencia a cada uno de ellos.

En el Primer Capítulo se aborda la situación socio-económica de Guatemala, las políticas del Gobierno y las Generalidades de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente con el fin de tener una visión del contexto nacional.

En el Segundo Capítulo se hace referencia a los antecedentes del Programa Hogares Comunitarios, objetivos del Programa, misión, visión, políticas, estructura organizativa entre otros aspectos que permiten conocer más del quehacer del Programa.

En el Tercer Capítulo se abordan los antecedentes de Trabajo Social, las funciones que realiza la delegada (Trabajadora Social) tanto a nivel operativo como administrativo dentro del Programa Hogares Comunitarios.

En el Cuarto Capítulo se presentan los datos estadísticos obtenidos como producto de la investigación de campo así mismo el análisis e interpretación de los mismos.

En el Quinto Capítulo se presenta la propuesta de intervención para las delegadas (Trabajadoras Sociales) en el Programa Hogares Comunitarios.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se arribó como producto del estudio realizado, así mismo se incluye la bibliografía consultada para fortalecer el proceso investigativo.

CAPÍTULO 1 CONTEXTO NACIONAL

1.1 Situación Económico-Social de Guatemala

Guatemala es un país **subdesarrollado** “incluye los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, demográficos y científico-tecnológico de una región, país o área supranacional que se encuentra atrasado o por debajo de un nivel de desarrollo considerado como normal”¹ con una economía dependiente de la producción agrícola reflejado en la dependencia socioeconómica que no ha permitido un avance integral lo que repercute en el incremento de diferentes problemas sociales como: poco o ningún acceso a la salud, déficit habitacional, acceso a un empleo digno, bajo nivel educativo, altos índices de natalidad, entre otros, los que se refleja especialmente en la población vulnerable como ancianos, mujeres y niños quienes son los más afectados. Según la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) para el año 2006 Guatemala tiene una población de 12,987,829 las mujeres representan el 51.1% y los hombres constituyen el 48.9% de la población, se caracteriza por ser un país de contraste y diversidad étnica determinada por la existencia de una población multiétnica, pluricultural y multilingüe, compuesto por 4 grupos étnicos principales: los mayas, los ladinos, los garífunas y los xincas, datos obtenidos de la ENCOVI 2006 revelan que el 56.25% de la población se identifica como indígena frente al 43.75% que se identifica como no indígena.

Según la ENCOVI en Guatemala la pobreza esta constituida por el 51% de nuestra población, mientras que 15.20% de los guatemaltecos viven en extrema pobreza y la población no pobre esta constituida por el 49%, lo anterior indica que en nuestro país se sufre de pobreza y pobreza extrema provocando esto el poco o ningún acceso a los servicios básicos lo que da origen a que padre y madre tenga que laborar fuera del hogar para satisfacer las necesidades básicas que se presentan en la familia.

¹ Ander Egg, Ezequiel “Diccionario del Trabajo Social”. Editorial Lumen, Argentina 1995, Pág. 280.

1.2 Políticas Sociales del Gobierno

Dentro de las políticas en las que se basa el Gobierno actual cuenta con objetivos estratégicos, para la reducción de la pobreza y así mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables y generar así un auténtico desarrollo humano a través del bienestar social.

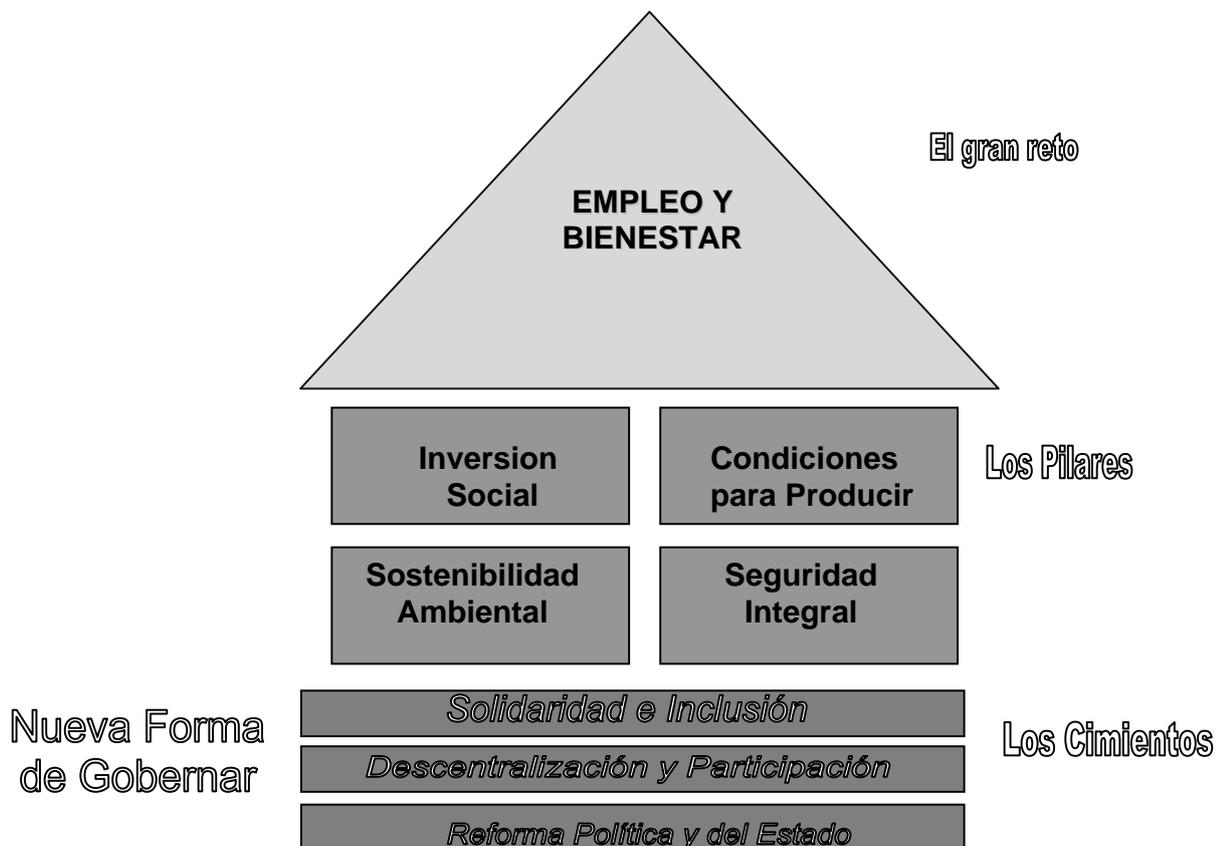
Las políticas se encaminan para la satisfacción de necesidades sociales básicas de la población como la salud, vivienda, multiculturalidad e interculturalidad, empleo, promoción de la mujer, grupos vulnerables, medio ambiente, transporte y comunicaciones, energía y educación.

Lo cual se fundamenta en los Lineamientos Generales de Gobierno Periodo 2,004 – 2,008, donde se exponen las diferentes líneas de acción, de las cuales se puede resaltar lo relacionado a la atención de la niñez en el pilar de Inversión Social inciso E Nutrición literalmente dice: “Reforzaremos o incorporaremos los componentes de monitoreo de peso y talla y promoción nutricional de los programas de hogares comunitarios, centros de cuidado diario, guarderías infantiles y otros centros a través de los cuales se atiende a madres en período de gestación, niños lactantes y niños menores de 24 meses”², lo anterior fundamenta la continuidad permanente proporcionada al Programa de Hogares Comunitarios para facilitar y prestar una atención pertinente a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores.

Si bien es cierto con anterioridad se hace énfasis en los aspectos relevantes al Programa Hogares Comunitarios el cual se encuentre inmerso en el Pilar de Inversión social, se considera de importancia también presentar los diferentes pilares complementarios, ya que como se indica en los “Lineamientos de Gobierno cada uno de estos contribuirán a lograr las metas propuestas para el periodo 2,004 – 2,008”³, y con esto brindar una mejor calidad de vida a la población guatemalteca.

² Berger, Oscar, Lineamientos Generales de Gobierno período 2,004 – 2,008, Guatemala S/f Pág. 25.

³ *Ibíd.*



1.3 Generalidades de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Para identificar el qué hacer del Programa Hogares Comunitarios es necesario conocer aspectos generales de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), entidad que dio origen al Programa Hogares Comunitarios la "Secretaría fue creada mediante acuerdo Gubernativo número 893-91 del 22 de noviembre de 1,991, en el momento de su creación se le asignaron las siguientes atribuciones:

- a) Definir políticas para la formulación y planificación de sus programas y actividades.
- b) Velar por la correcta y oportuna ejecución de sus programas mediante normas

y procedimientos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- c) Promover la participación comunitaria a través de los programas formulados y planificados y lograr el desarrollo de estos para beneficio de la República a la cual van dirigidos”⁴.

Durante el período de Gobierno 2004 – 2,008 la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, enfoca su funcionamiento en base a la visión y misión asumida siendo la siguiente:

“Misión

Promover y apoyar acciones en educación y salud que incidan positivamente en una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos y con oportunidades por medio de la participación de la mujer.

Visión

Ser la secretaria que desarrolle a nivel nacional políticas de bienestar social del Gobierno de la República de Guatemala mediante las coordinación, desarrollo y estudio de programas a la familia, la niña, el niño y adulto mayor con la colaboración de entidades de servicio social, estatales, descentralizadas, autónomas y semiautónomas.

Objetivos

- Promover y apoyar en salud y nutrición
- Promover y apoyar acciones en educación formal y no formal
- Buscar oportunidades de desarrollo y participación a través de la mujer

⁴ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. “Estructura Administrativa”, Programa Hogares Comunitario. S/f. S/p.

- Fortalecer la integración familiar
- Promover el desarrollo comunitario a través de la autogestión

Funciones

El Acuerdo Gubernativo No. 351-94 de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

- Definir políticas para la formulación y planificación de sus programas y actividades.
- Velar por la correcta y oportuna ejecución de sus programas, mediante normas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Promover la participación comunitaria a través de los programas formulados y planificados y lograr el desarrollo de éstos para el beneficio de la población a la cual van dirigidos.
- Gestionar la ayuda técnica y financiera necesaria nacional e internacional, para el desarrollo de sus programas y proyectos.
- Coordinar con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a promover bienestar de la población.
- Administrar, dirigir y coordinar los programas asignados para su ejecución
- Aceptar y llevar el control de ingresos, donaciones, asistencia técnica y financiera que le otorgue cualquier institución.
- Emitir y aprobar el manual de funciones y reglamentos internos que sean necesarios para su mejor funcionamiento.

- Elaborar la memoria de labores y remitirla al Señor Presidente de la República
- Crear las unidades administrativas y operativas necesarias para su funcionamiento.
- Elaborar su presupuesto de ingresos y gastos y remitirlo a donde corresponda, supervisarlo y aprobar su ejecución, a través del personal responsable del mismo.
- Otras funciones que le asigne el Presidente de la República”⁵.

Productos: Coadyuvar en la reconstrucción del tejido social.

En cuanto a los planteamientos anteriores en la actualidad la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente cuenta con varios programas dirigidos a la población guatemalteca, entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- **“Promujer - Becas**

Consiste en otorgar becas para la educación secundaria de jóvenes mujeres de 12 años en adelante, cuya familia no posee los medios económicos para costearlos por sí misma. Está enfocado al área rural de todo el país de Guatemala. Las jóvenes becadas tienen como seguimiento, capacitaciones en valores, liderazgo y autoestima con el objetivo de apoyarlas en su rendimiento escolar de manera que puedan conservar la beca.

- **Creciendo Bien**

Capacitar a mujeres del área rural con el fin de promover un cambio de hábitos y

⁵ www.sosep.gob.gt/download.php.

comportamiento que incida en la mejora de su nutrición, salud y desarrollo, la de sus hijos y de su comunidad. Incidir en la disminución de la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 5 años, de las áreas rurales en pobreza extrema.

- **Hogares Comunitarios**

Promueve el desarrollo integral de niñas y niños con edades que van desde el período mismo de la gestación hasta los cuatro años, brindándole cuidados y atención diurna y personalizada, alimentación y nutrición, educación inicial, salud preventiva, y formación de valores y hábitos. Apertura de Centros de Atención Integral.

- **Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI)**

El programa cuenta con una unidad especializada en sensibilización y capacitación, asesoría jurídica y psicológica para tratamiento de víctimas y agresores. Atención directa a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de refugios de protección.

- **Programa Nacional del Adulto Mayor (Pronam)**

Busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en estado delicado de salud física o mental. Para lograrlo, articula y coordina esfuerzos provenientes de diversos sectores, entre ellos universidades, fundaciones cooperantes y personas e instituciones donantes.

Instalar comedores en el interior de la República para alimentar a los adultos mayores que no tienen hogar.

Diagnóstico del Plan Gerontológico.

Formulación de la Política Nacional para las Personas Adultas Mayores con

participación de 20 instituciones públicas y privadas y el apoyo técnico financiero de UNFPA.

- **Amigos de la Escuela**

Reconstruir y equipar el mayor número de escuelas, generando un ambiente sano que facilite el desarrollo y el aprendizaje de la niñez guatemalteca. Esto mediante el establecimiento de un compromiso entre el gobierno central, el gobierno local y la comunidad, para lograr el desarrollo y el mantenimiento de las escuelas.

- **Desarrollo Comunitario**

Impulsa la participación ciudadana, socioeconómica y sociopolítica de las mujeres del área rural y urbana por medio de: procesos de formación integral, cedulaización, organización, proyectos ahorradores de tiempo y esfuerzo, bancos comunales con la finalidad de inducir las a la empresarialidad y sostenibilidad para mejorar la calidad de vida familiar.

Facilita la organización de mujeres en el área rural y promueve la participación de instituciones de Gobierno para facilitar el acceso a micro créditos a la mujer del área rural.

- **Coordinación Departamental**

Busca la integración y ejecución en los departamentos de la República, de todos los programas que coordina la SOSEP. Actualmente se cuenta con 23 sedes departamentales, una en cada departamento de Guatemala y una en la boca costa.

Las directoras departamentales de SOSEP coordinan la ejecución de los programas, buscan establecer alianzas estratégicas con instituciones de Gobierno, organizaciones, iglesia, comunidad y grupos de voluntarios. Esto con el fin de promover la participación comunitaria y asegurar la sostenibilidad de los proyectos

que se desarrollan a través de los programas que coordina la SOSEP.

- **Servicio Social y Donaciones**

Coordina (con la ayuda de hospitales, padrinos, instituciones privadas y públicas) la asistencia inmediata a grupos vulnerables que requieren ayuda en áreas de salud, alimentación, educación y vivienda, a partir de un enfoque participativo en el que toda persona beneficiada colabora en su propio desarrollo y pasa a convertirse en alguien que también puede ayudar”⁶.

Se puede observar que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) dirige sus acciones a la población más vulnerable como lo son los niños, mujeres y adulto mayor; ésta atención está enfocada en brindar atención psicológica, refugio temporal en el caso del Programa Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, en cuanto al Programa del Adulto Mayor se les brinda atención médica, víveres entre otros servicios, además en el Programa Hogares Comunitarios brinda su atención a los niños y niñas velando por su integridad como personas, se puede observar que la SOSEP posee diversidad de programas que permiten atender a la población que así lo solicite y llene los requerimientos que la Institución demanda permitiendo con ello mejorar sus condiciones de vida.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente se ubica en 6ª. Avenida 4-65, Zona 1. Casa Presidencial Puerta No.1, 2383-8383 ext.: 2710, a continuación se da a conocer la ubicación de cada programa:

⁶ Ibíd.

Programa	Dirección	Teléfono	E-mail
Hogares Comunitarios	6ª. Avenida 1-41 Zona 1	22512968 - 22535266	hogarescomunitarios@so sep.gob.gt
Creciendo Bien	7ª. Av. 3-19 Zona 1	22213133 al 4	Creciendobien@sosep. gob.gt
Amigos de la Escuela	6ª. Avenida 4-65 Zona 1, Puerta No. 1	23838383 ext. 2517	sgarcia@sosep.gob.gt
PROPEVI	2ª. Calle 3-13 Zona	22535888 al 9	propevi@sosep.gob.gt
PRONAM	6ª. Avenida 1-41 Zona 1	22517178 22519566	
PROMUJER / Becas	6ª. Avenida 1-41 Zona 1		becas@sosep.gob.gt
Servicio Social	6ª. Avenida 4-65 Zona 1, Puerta No. 1	23838383 ext. 2726	mdezachrisson@sosep. gob.gt
Donaciones	6ª. Avenida 4-65 Zona 1, Puerta No. 1	23838383 ext. 2748	Marroquin@sosep.gob.gt
Voluntariado	2ª. Calle 1-00 Zona 10	22341693 22342153	voluntariado@sosep.gob. gt

CAPITULO 2 PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

En este capítulo se aborda la historia o surgimiento del Programa Hogares Comunitarios como también el aspecto general y filosófico que fundamenta al mismo lo que permite tener una visión de la proyección que tiene el programa.

2.1 Antecedentes Programa Hogares Comunitarios

“El Programa Hogares Comunitarios, adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, fue creado mediante Acuerdo Gubernativo No. 171-95 del 9 de mayo de 1,995 y reformulado según Acuerdo 824-97 el 28 de noviembre de 1,997, para fortalecer la institucionalidad del mismo. Es responsable a nivel de Gobierno de la República, de la ejecución de Proyectos Sociales en beneficio de la población infantil de 0 a 6 años de edad”⁷.

El Programa Hogares Comunitarios es una de las instituciones públicas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) la que dirige sus acciones en beneficio de la niñez guatemalteca y su entorno social; dicho programa surgió como una “estrategia de desarrollo general de la República, enunciada en la política económica y social del Gobierno de Guatemala, para el periodo 1,991 -1,996 tuvo su base en una definición de desarrollo integral, tomando en cuenta que el desafío mas importante que enfrenta este país, es incrementar el nivel de vida de la población, especialmente la que vive en situación de pobreza y pobreza extrema”⁸; entendiéndose la **pobreza y pobreza extrema** como la “insuficiencia económica, dependencia económica y desigualdad económica, es un producto que está en la lógica misma de un sistema esencialmente inhumano, preocupado por el lucro o ganancia y no por satisfacer la necesidad humana, carencia de algo considerado como necesario”⁹.

⁷ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Descripción del Programa Hogares Comunitarios” Impresión láser, Guatemala, enero 2,005. Pág. 1 y 2.

⁸ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Estructura Administrativa del Programa Hogares Comunitarios. S/f, S/P.

⁹ Ander Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. Décima Edición, Editorial el Ateneo, México 1,988. Pág. 246.

“Un factor importante para amortiguar los efectos de la crisis económica, al interior de las familias, ha sido la creciente participación de la mujer en los procesos productivos, lo que ha provocado la necesidad urgente, principalmente en los sectores más pobres de la población entre los cuales se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad los niños, la mujeres y los ancianos”¹⁰.

Las autoridades de turno se motivaron a crear una alternativa que permitiera beneficiar en forma integral a personas con mayor grado de vulnerabilidad en este caso los niños/as de diferentes áreas de Guatemala.

“En este contexto se propone crear una alternativa para las madres de familia, que han asumido el papel protagónico de apoyar el sostenimiento económico de sus familias, involucrándose en actividades laborales, especialmente dentro del sector informal, por lo que dada la magnitud del problema social, a nivel de los recursos disponibles y de la cantidad de programas de bienestar social que no alcanzan a cubrir las demandas existentes del servicio de cuidado de niños/as menores de 7 años, se hace necesario e imperativo proponer soluciones no tradicionales dentro de las comunidades ubicadas en áreas urbano marginales y rurales del país.

En este marco de referencia el Gobierno de la República de Guatemala, en junio de 1,991 asumió el compromiso de servir a la niñez guatemalteca en el logro de su bienestar, tomando en consideración la experiencia de países como Venezuela y Colombia, con el cual se implementó un Plan Piloto de atención integral a niños y niñas de 0 a 7 años, hijos e hijas de madres trabajadoras, con un modelo de atención no institucionalizado y que permitiera la participación de la comunidad, creándose el Programa Hogares Comunitarios adscrito a la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente”¹¹.

“Este Programa constituye una estrategia de desarrollo integral del niño y las comunidades más pobres del país, entendiéndose que la pobreza es más que la falta

¹⁰ Ibíd.

¹¹ Ibíd.

de ingreso, es la denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida tolerable, por lo que para atender ésta problemática se crearon 20 hogares en tres comunidades urbano marginales ubicadas en Ciudad Peronia, en el Municipio de Villa Nueva; Tierra Nueva I del Municipio de Chinautla y en la Colonia la Reinita de Departamento de Guatemala, lo cual representó una experiencia positiva que permitió elaborar un plan de expansión para los municipios de los departamentos de: Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Chimaltenango y el Progreso, que corresponden a la Región Central del país¹².

“Con otro plan de expansión para el mismo año se cubrieron los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Suchitepéquez y Retalhuleu de la Región Sur Occidente y los Departamentos de Izabal, Zacapa y Chiquimula en la Región Oriente de la República de Guatemala.

En 1,993 se cubrieron los Departamentos de Jalapa, Jutiapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Sololá y Totonicapán. En 1,996 se implementaron Hogares en el Departamento de Petén, cubriendo con éste los 22 departamentos del país.

Para la ejecución del Plan General del Programa Hogares Comunitarios, se contó con el apoyo de Agencias Internacionales de Cooperación como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y Oficina Panamericana de la Salud OMS/OPS, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá INCAP, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el Programa Mundial de Alimentos PMA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA¹³.

“Para el año 2003 en el Programa Hogares Comunitarios funcionan aproximadamente 1,500 hogares comunitarios, atendiendo un promedio de 15,000 niños y niñas a nivel nacional, en áreas de pobreza y pobreza extrema, en

¹² *Ibíd.*

¹³ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Estructura Administrativa del Programa Hogares Comunitarios. S/f, S/P.

comunidades urbanas y rurales, a través de tres modalidades de atención: hogares de cuidado diario, hogares de medio tiempo y Centros Infantiles Comunitarios”¹⁴.

“De acuerdo a las características físicas del lugar donde funcionan, se cuenta con hogares simples que atienden a 10 niños, multihogares que atienden a 20 niños en viviendas particulares de las madres cuidadoras y Centros Comunitarios que atienden a 30 o 40 niños/as en locales vecinales, comunitarios o municipales de las diferentes comunidades.

Esta modalidad de atención de Centros Comunitarios ha sido definida tomando en consideración los intereses y necesidades de las familias de escasos recursos económicos de la Región Occidental del país, quienes ante la carencia de espacios físicos dentro de sus propias viviendas optaron por solicitar la apertura de los Centros en locales comunales como salones, áreas de escuelas o iglesias.

Además esta nueva modalidad permitió beneficiar a 30 niños/as en dichos espacios, a cargo de una maestra y de 3 madres cuidadoras responsables de su atención, cuidado y alimentación, así como el participación directa de los Comités de Padres de Familia en la administración y supervisión del funcionamiento de los Centros y la participación de las madres de los niños atendidos, en la preparación y distribución de los alimentos que se sirven durante el desayuno, refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina.

En los Centros Infantiles Comunitarios se ha propiciado mayor participación de los padres y madres beneficiarios, quienes en forma organizada participan activamente desde el inicio del funcionamiento de los mismos, involucrándose en la realización de actividades puntuales como la elaboración de los alimentos previa capacitación, la cual es replicada en sus propios hogares. Este involucramiento de los padres de familia ha permitido además el establecimiento de controles cruzados, tanto por parte de la Institución como de los mismos beneficiarios”¹⁵.

¹⁴ Ibíd.

¹⁵ Ibíd.

En los años 2,004 -2,005 se implementaron los Centros de Atención Integral (CAI) que anteriormente se conocían con el nombre de Centros Infantiles Comunitarios, los CIC permiten atender mayor número de niños, que oscila entre 30 a 80 niños, para autorizar la apertura de Centros Atención Integral se hace necesario cumplir con algunos requisitos como lo es coordinar y lograr el apoyo de autoridades locales, líderes de iglesia, ONG's que brinden el apoyo en área física y aporte económico para madres cuidadoras, a través de un convenio que es firmado por autoridades del programa y entidad que apoyará el funcionamiento del mismo.

2.2 Descripción Del Programa

“El Programa Hogares Comunitarios constituye una estrategia de Gobierno para contribuir al enfrentamiento de la pobreza, como alternativa viable, no tradicional y de bajo costo que propicia la participación organizada de la comunidad y la coordinación interinstitucional para la atención integral de la niñez en situación de riesgo social, surge en 1,991 como una respuesta a los compromisos adquiridos por Guatemala en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia a través de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, beneficiando a la niñez residente en comunidades urbano marginales y rurales del país”¹⁶.

“Entre otras características, el Programa constituye una aplicación práctica del concepto de Desarrollo Humano por lo que se considera un programa de desarrollo integral de los individuos y grupos sociales de las comunidades donde se ejecuta, a la vez que trasciende los límites de corto plazo de los programas, fijándose metas a largo plazo para la superación de la pobreza; es un conjunto de acciones tendientes a prevenir y eliminar el problema de los niños de y en la calle.

El Programa Hogares Comunitarios tiene presencia en todos los municipios de los 22 departamentos del País, funcionan en dos modalidades de atención: Hogares de Cuidado Diario y Centros Atención Integral, quien brindando oportunidad para que

¹⁶ Ibíd.

padres beneficiarias realicen actividades generadoras de ingresos para apoyar la economía de sus familias y en la mayoría de los casos sostenerlas ya que son madres jefas de hogar.

La revisión de las modalidades de atención desarrolladas por el Programa Hogares Comunitarios como alternativas viables implementadas en el país desde 1,991 y los diferentes componentes que lo conforman; constituyen la plataforma donde tiene su base la creación de Centros Comunitarios, los cuales propician el desarrollo y conducción de diversas actividades, tanto para alcanzar el crecimiento físico como intelectual y moral de la niñez objeto de atención”¹⁷.

2.3 Objetivos Del Programa

El Programa Hogares Comunitarios ha desarrollado sus actividades fundamentándose en los objetivos siguientes:

“Objetivo General

➤ Promover el desarrollo integral del niño y la niña menor de 7 años de edad, brindándole cuidado y atención diurna, personalizada, alimentación y nutrición, educación inicial, salud preventiva y formación de valores, durante el tiempo de trabajo de las madres de familia.

Objetivos Específicos

1. Facilitar el sano crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de siete años, con énfasis en nutrición, educación inicial, estimulación temprana, aprestamiento escolar, salud preventiva, formación de hábitos y valores.
2. Impulsar la capacitación y la promoción de la mujer para el enfrentamiento a la

¹⁷ Ibíd.

pobreza, apoyando a la madre trabajadora en su desempeño laboral o su incorporación en actividades generadoras de ingreso económico

3. Involucrar al Gobierno Central, Gobierno Local y comunidad para fortalecer las acciones en beneficio de la población infantil guatemalteca”¹⁸.

En los objetivos planteados por el Programa Hogares Comunitarios (P.H.C.) se hace énfasis en la atención integral que se desea proporcionar a los niños/as inscritas al mismo como también la coordinación e involucramiento de las diferentes autoridades. Para llevar a cabo sus actividades el P.H.C. cuenta con su misión y visión:

2.4 Misión y Visión

Misión

“El compromiso es la prestación de servicio a niños y niñas menores de siete años, hijos e hijas de madres que trabajan. Se Apoya su desarrollo nutricional, emocional, intelectual y social, a través de la atención diurna y personalizada. Funcionan a cargo de madres residentes en la comunidad quienes son previamente capacitadas, bajo la supervisión y acompañamiento de recurso humano profesional.

Visión

“Consolidar un programa de atención infantil de alta calidad técnica-operativa y humana, con participación de autoridades locales y comunidad que permitan brindar a la población infantil atendida un completo bienestar y desarrollo integral”¹⁹.

¹⁸ Programa Hogares Comunitarios, Proyecto de Nación, Guatemala 1,993 Pág. 20.

¹⁹ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Descripción del Programa Hogares Comunitarios” Impresión láser, Guatemala, enero 2,005. Pág. 1 y 2.

2.5 Políticas Institucionales Del Programa Hogares Comunitarios

- “↗ Fortalecimiento institucional a través de las estrategias de modernización y automatización de la captación y uso de la información; así como procedimientos, procesos y controles en todos los niveles del programa.

- ↗ Mejoramiento de la calidad de los servicios con énfasis en los componentes de salud, educación, nutrición, desarrollo comunitario y atención.

- ↗ Diseño y desarrollo de proyectos de monitoreo e investigación sustentados en la base de datos, que permitan evaluar el impacto del programa, especialmente en los aspectos de talla y peso, de los cuales hay registros históricos que no han sido sometidos a análisis; y en aspectos de desarrollo comunitario, el papel de la mujer y otros.

- ↗ Desarrollo y actualización del recurso humano en las especialidades de atención del programa, por medio de becas, pasantías, visitas de observación, cursos móviles y otros, favorecidos por convenios con instituciones nacionales, embajadas y organismos de cooperación internacional.

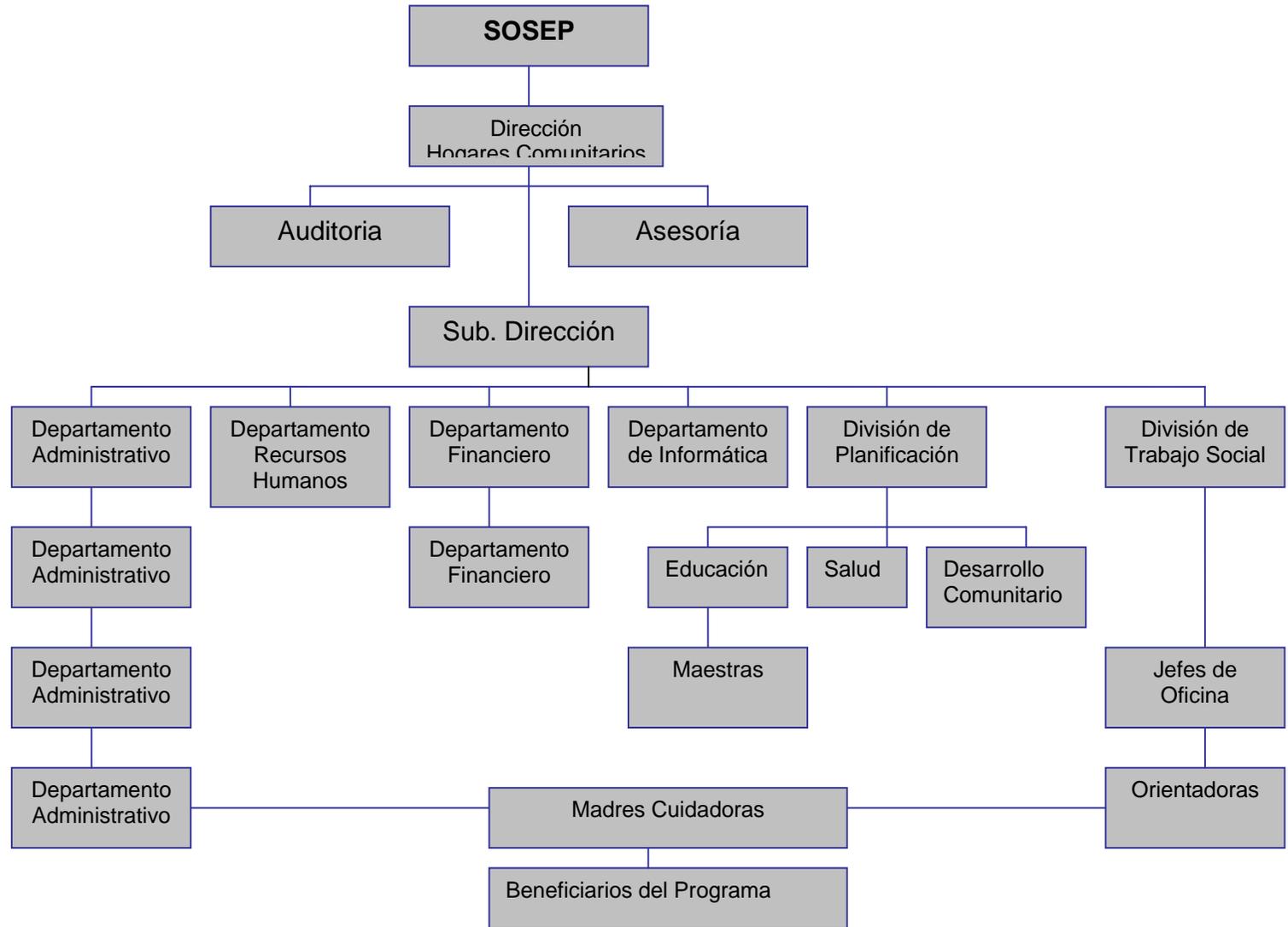
- ↗ Fortalecimiento de la cooperación internacional a través de la ejecución eficiente de las donaciones y la elaboración de cartera de proyectos especialmente para implementar el plan estratégico de incremento de cobertura como parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza”²⁰. Cada una de las políticas esta encaminada a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios a través de los servicios que proporciona el programa.

2.6 Estructura y Organización Administrativa

El Programa Hogares Comunitarios depende de la Secretaría de Obras Sociales de

²⁰ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Programa Hogares Comunitarios, septiembre 2,002 s/p.

la Esposa del Presidente (SOSEP), sin embargo cuenta con su propia estructura administrativa para el mejor desempeño de sus actividades, la cual se presenta en el organigrama de la página siguiente:



Como se puede observar el Programa Hogares Comunitarios se encuentra estructurado para responder a las necesidades del mismo y de sus beneficiarios; se establece un enlace con cada departamento para convirtiéndose en engranaje que permite desarrollar las acciones necesarias para lograr el buen funcionamiento de dicha Institución.

Así mismo el Programa Hogares Comunitarios cuenta con una organización administrativa que se describe a continuación.

2.7 Organización Administrativa de la Unidad Ejecutora

“Esta unidad ejecutora se estructura con los órganos siguientes:

- ↗ Comité de Dirección
- ↗ Dirección Técnica

El Comité de Dirección es el órgano superior del Programa Hogares Comunitarios y está integrado por la Esposa del Presidente de la República quien lo preside, la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente o la persona que la sustituya, la Dirección Técnica del Programa Hogares Comunitarios y un Asesor Específico.

La Dirección Técnica está bajo la responsabilidad de un Director y el personal de apoyo necesario, que desempeñará las atribuciones y coordinará las políticas y estrategias emanadas del Comité de Dirección, entre estas está velar por el cumplimiento de los objetivos, metas y normas relacionadas con la ejecución del Proyecto”²¹.

“Para la ejecución de las políticas, el personal de apoyo que establece el Acuerdo

²¹ De Salazar, Nora, Departamento de Planificación, Programa Hogares Comunitarios, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Guatemala, septiembre 2,002 S/p.

Gubernativo del Programa, está estructurado administrativamente en tres departamentos:

- ↗ División Administrativa Financiera
- ↗ División de Planificación
- ↗ División de Trabajo Social.

La División Administrativa Financiera, cuenta con los Departamentos de Contabilidad, Bodega y Servicios Generales, este último comprende Transporte, Conserjería y Mensajería. A través de esta División, se realizarán los tramites internos de aprobación de los Centros, la asignación de fondos para la compra de mobiliario, utensilios de cocina y comedor; los recursos financieros para el funcionamiento de los Centros, el cual cubre los gastos de alimentación, material educativo, agua y gas.

La División de Planificación, está integrada por una Licenciada en Trabajo Social, Jefe de la división y por profesionales encargados de las áreas de Salud y Educación, entre los que se encuentran un Médico, una Psicóloga, una encargada de organización comunitaria y una maestra de Preescolar encargada de Educación y Recreación.

Dentro del proceso de apertura de los Centros, corresponde a esta división la elaboración de los instrumentos que permitirán efectuar los controles de desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, la realización de los convenios de cooperación con las autoridades locales y organismos afines que participen dentro de los Centros.

Corresponde además a la División de Planificación, la elaboración de los proyectos para búsqueda de financiamiento tanto nacional como internacional, la realización de los planes de ejecución anual en los Centros, incluyendo temáticas para las maestras, Madres Cuidadoras y personal institucional con relación al componente educativo”²².

²² Ibidem.

“La División de Trabajo Social esta conformada por una Trabajadora Social, Jefe de la División, 1 Trabajadora Social en el Cargo de Supervisoras Regionales y 8 oficinas departamentales, descentralizadas, ubicadas en los departamentos de la República, a través de las cuales se atiende a 22 departamentos. Estas oficinas están distribuidas para su supervisión de acuerdo a un ordenamiento geográfico interno y están integradas por equipos de Trabajadoras Sociales, quienes desempeñan los cargos de delegadas bajo la responsabilidad de una jefe de oficina quien coordina el equipo.

Estas oficinas están ubicadas en las cabeceras departamentales, cubriendo algunas de ellas uno o dos departamentos según la cantidad de hogares asignados a los mismos, por lo que constituyen el soporte para la ejecución de los Centros Infantiles Comunitarios”²³.

"Corresponde a la División de Trabajo Social, la implementación de los Centros Infantiles, desde las etapas de planificación, promoción, divulgación, investigación y coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios y comités, selección de beneficiarios y de madres cuidadoras, búsqueda de locales para el funcionamiento de los Centros, integración de expedientes y todo lo relacionado con la fase de apertura de los mismos. La organización de los beneficiarios y la capacitación sobre temáticas de interés para el desarrollo de los niños/as es desarrollado por las profesionales de Trabajo Social, en coordinación con la educadora de preescolar”²⁴.

2.8 Modalidades de Atención

El Programa Hogares Comunitarios para brindar mayor cobertura de atención a niños y niñas en pobreza y extrema pobreza cuenta con tres 3 modalidades:

➤ Hogares simples se atiende a 10 niños diarios

²³ Ibídem.

²⁴ Ibídem.

- ↗ Multihogar atiende a 20 niños
- ↗ Centro Atención Infantil presta el servicio a 30 niños o más

2.8.1 Hogares de Cuidado Diario

“Es la modalidad concebida desde 1,991, cuando se inaugura el Programa, para atender las necesidades de cuidado, alimentación y seguridad del niño/a de 0 a 6 años, es un hogar familiar que designa un espacio físico del mismo para atender a 10 niños/as comprendidos entre 0 y 6 años de edad hijos de madres de la misma comunidad que desempeñan un trabajo fuera del hogar o dentro del mismo para la obtención de ingresos económicos. A la madre de ese hogar familiar, a quien se le denomina Madre Cuidadora, se le capacita para asumir la responsabilidad de atenderles, brindarles seguridad y los cuidados propios de su edad, contando con el apoyo y anuencia de su grupo familiar”²⁵.

“Los Hogares de Cuidado Diario prestan atención de lunes a viernes en horario de 6:00 a 18:00 horas, exceptuándose los días feriado o asueto laboral, tiempo durante el cual se les proporciona alimentación consistente en desayuno, refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina, para el efecto a la madre cuidadora se le proporciona un menú de apoyo para cuatro semanas el cual contiene una dieta balanceada acorde a la edad de los niños/as atendidos.

La madre cuidadora recibe a cambio del servicio y apoyo que brinda a su comunidad, un aporte económico de carácter simbólico de parte del Programa Hogares Comunitarios y los padres de familia complementan dicho aporte.

El Programa otorga el financiamiento para la atención de los niños/as beneficiarios de los hogares comunitarios, en lo relacionado al gasto por alimentación, la compra del material educativo, de gas propano y de agua, así también proporciona alimentos en especie los cuales son donados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

²⁵ Ibídem.

Además se proporciona mobiliario, equipo de cocina y comedor.

Para el efectivo control y registro de gastos, la madre cuidadora utiliza el Libro de Cuentas Corrientes, el de Control de Alimentos, el Cuaderno de Asistencia y el Libro de Actas actualmente de Conocimientos”²⁶.

Los alimentos que proporciona el Programa Mundial de Alimentos son entregados en áreas de mayor necesidad no así en el departamento de Guatemala

2.8.2 Multihogares de Cuidado Diario

Funcionan de igual manera a la modalidad de hogares simples, con la diferencia que se atiende a grupos de 20 niños/as quienes están a cargo de dos madres cuidadoras y una maestra que visita el hogar una vez por semana medio día, con el objetivo de fortalecer el componente educativo de cada niño.

En el año 2003 en el Programa Hogares Comunitarios se autorizó inscribir a 4 niños más en multihogares y 2 niños en hogares simples, permitiendo de esta manera ampliar la cobertura del Programa Hogares Comunitarios.

Es necesario mencionar que según sea “la modalidad de cada hogar así es el número de madres cuidadoras que intervienen en la atención de los niños, además, para la apertura de un hogar simple como para el funcionamiento de un multihogar se deben de llenar los siguientes requisitos (área):

- ↗ Un área de 3 X4 o de 4X4 metros cuadrados exclusiva para las y los niños.
- ↗ Iluminación y ventilación adecuada, buena higiene.
- ↗ Para Multihogar es el doble del área”²⁷.

²⁶ Ibídem

²⁷ Programa Hogares Comunitarios, volante 2006.

2.8.3 Centros de Atención Integral

A continuación se aborda datos generales de los Centros Infantiles Comunitarios nombre con el cual surgen los ahora Centros de Atención Integral.

“Recientemente el Programa Hogares Comunitarios ha implementado otra modalidad de atención a la niñez residente en áreas urbano marginales y rurales, caracterizadas por su situación de pobreza y pobreza extrema, que se denomina Centros Infantiles Comunitarios. Funcionan en condiciones similares a las dos modalidades ya mencionadas y con los mismos servicios, con la diferencia que se atienden a grupos de 30 niños/as en áreas o salones comunales que reúnen condiciones de seguridad, ventilación e iluminación adecuadas, están a cargo de tres madres cuidadoras y una maestra de preprimaria o primaria en su defecto, con el objetivo de fortalecer el componente educativo, apoyándose en una planificación sistemática.

Esta modalidad requiere de la cooperación interinstitucional para la implementación, ya que a través de ésta se obtienen los recursos materiales y financieros que inciden en las condiciones físicas de los locales, las dotaciones de mobiliario, equipo y la capacitación del recurso humano responsable de la atención de los niños/as.

Está sustentado en la experiencia de trabajo del Programa de Hogares Comunitarios en la modalidad de cuidado diario, por lo que para su ejecución se han utilizado recursos financieros, técnicos y materiales, propios del mismo Programa.

Se coordina con otra institución quien brinda las instalaciones para el funcionamiento, se realiza mediante un convenio el cual es firmado por la Directora del Programa y representante de la Institución interesada en el funcionamiento del Centro de Atención Infantil.

Los Centros Infantiles Comunitarios se llamaron así hasta el año 2,003, fue en el año 2,004 que se impulsan los Centros de Atención Infantil (CAI) que atiende a 30 niños

o más por hogares, en pocos casos estos funcionan en casas particulares solo cuando existe un cambio de multihogar a Centro de Atención Infantil.

Las Principales Líneas de Acción de éste Modelo, lo constituyen

- ↗ La participación comunitaria, en todas las etapas del proceso, desde la promoción y divulgación del servicio, la selección de madres y de la consecución de locales donde funcionarán.
- ↗ La atención integral de la niñez, con énfasis en salud y nutrición.
- ↗ El aprestamiento escolar, como preparación para la incorporación del niño/a a la Educación Primaria.
- ↗ La liberación del tiempo de la madre de familia para la realización de actividades generadoras de ingresos económicos.

2.9 Componentes de Atención

El Programa Hogares Comunitarios tiene como objetivo principal apoyar a las madres trabajadoras en situación de pobreza y pobreza extrema, las acciones del programa están encaminadas a favorecer lo siguiente:

- a) El sano crecimiento y desarrollo físico de la niñez
- b) Desarrollo motor e intelectual
- c) Socio emocional, seguridad y oportunidades de interactuar con adultos y otros niños
- d) Prevención de los riesgos de la callejización y el peligro que implica quedarse solos en su hogar²⁸.

²⁸ *Ibíd.*

Para llevar a cabo las acciones anteriores el Programa Hogares Comunitarios se basa en los siguientes componentes:

Alimentación

Entendiéndose la misma como “aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes por medio de alimentos sanos y variados para que se alcance un adecuado desarrollo y crecimiento”²⁹ es por ello que el “Programa proporciona una dieta balanceada que contiene los requerimientos proteínicos y calóricos necesarios para el mejor desarrollo de los niños y las niñas, que son distribuidos durante el desayuno, almuerzo, refacciones matutina y vespertina, los menús elaborados para cada semana están avalados por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y supervisados por el personal del Programa.

Se debe señalar que el Programa Mundial de Alimentos apoya con productos alimentarios para completar la dieta que se sirve en los Hogares, Multihogares y centros de Atención Integral.

Salud Preventiva

El Programa establece como prioridad el desarrollo de medidas dirigidas a preservar la salud de los niños/as, dichas acciones se logran a través de las coordinaciones establecidas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, facilitando el control de crecimiento y desarrollo de niños de 0 a 6 años, nutrición, higiene e inmunizaciones, control de desarrollo físico a través de mediciones de peso, talla y la atención de las principales emergencias y/o patologías.

Desarrollo Psicopedagógico

Se entiende por desarrollo Psicopedagógico, la realización de actividades que

²⁹ Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública, Guía para la Alumna y el Alumno, Depto. De Promoción y Educación, Guatemala 2,006. Pág.29

permiten potenciar el desarrollo integral de los niños/as en las áreas de psicomotricidad, cognoscitiva, del lenguaje y social afectiva, desarrolladas por madres cuidadoras y/o maestras, responsables de las acciones y estrategias de enseñanza aprendizaje.

Para la implementación de los Hogares Comunitarios, se han definido los mecanismos de control, seguimiento y evaluación que garanticen la realización de las acciones específicas de retroalimentación del mismo, en tal sentido se propicia una supervisión semanal a los hogares, a cargo de la Trabajadora Social responsable del área, quien brinda acompañamiento y asesoría tanto a las madres cuidadoras como a las maestras responsables del Hogar Comunitario y/o Centro de Atención de Infantil verificando el cumplimiento de normas y procedimientos de funcionamiento tanto técnicos, como administrativos³⁰.

“Seguridad

Se brinda resguardo a los beneficiarios para prevenir los riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, explotación, abandono, vandalismo, entre otros) y el peligro que implica dejarlos solos o con sus hermanos en su casa de habitación.

Recreación

Tienen la oportunidad de convivir con otros niños y niñas de 8 a 10 horas diarias. Realizan actividades de entretenimiento y participan en celebraciones especiales.

Formación de Valores

La madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de pláticas, cantos y oraciones³¹.

³⁰ De Salazar, Nora. Op. Cit.

³¹ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Programa Hogares Comunitarios. Manual de Capacitación. Pág. No.6. s/f.

Cada uno de estos componentes permite a las madres y padres de familia beneficiarios dedicarse a la realización de sus actividades y con ello captar ingresos económicos, con la certeza que sus hijos e hijas menores de 6 años, son atendidos en forma integral.

2.10 Requisitos de Atención

Para brindar la atención a niñas y niños es necesario que la madre y padre beneficiario cumpla con las normas y requisitos establecidos por el Programa entre los que se pueden mencionar:

Del niño/a

- ↗ Contar entre las edades de 0 a 7 años
- ↗ Fotocopia de partida de nacimiento o fe de edad
- ↗ Fotocopia de carné de vacunas
- ↗ Constancia de trabajo de la madre y/o de ambos padres
- ↗ Fotocopia de cédula de madre beneficiaria o de ambos padres según sea el caso
- ↗ En caso de ingresar un niño menor de 1 año se debe presentar además del carné de vacunas una constancia médica del estado de salud del menor

Normas de Padres Beneficiarios

- “↗ En el Programa Hogares Comunitarios de cuidado diario se atenderán exclusivamente niños de padres que trabajen fuera del hogar en jornadas

diurnas. En consecuencia el primer requisito que deberán cumplir los padres es el de ser padres trabajadores durante el día y fuera del hogar.

- Llevar a los niños dentro del horario establecido para su ingreso al hogar entre 6:00 y 7:30 a.m. y retirarlos entre 5:00 y 6:00 p. m.
- Llevar al niño limpio: bañado, peinado, con su pelo recortado, sin piojos y sano. De no cumplirse con ello, el niño podrá no ser admitido por ese día en el hogar comunitario.
- Llevar los siguientes artículos: una mudada de ropa limpia para cambiarlo, en el caso de los niños que usan pañales deberán enviar tantas mudadas como el niño requiera durante el período de atención. La ropa será devuelta al final del día para que sea lavada en la casa del niño. Una toalla facial para el secado de manos y cara del niño/a beneficiario (la que será entregada a madre beneficiaria para el lavado).
- Participar en las reuniones de padres y madres beneficiarias que sean convocadas por el personal³².

Además deberán entregar lo siguiente en los primeros cinco días de cada mes:

- Cancelar aporte económico a madre cuidadora
- Hacer entrega de cuatro rollos de papel higiénico
- Un jabón de baño
- Una pasta dental

³² Programa Hogares Comunitarios, Normas para el Funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Cuidado diario. Presidencia de la República, trifoldar s/p, s/f.

- Víveres (2 libras de azúcar y 2 libras de harina para hacer atole) y cada tres meses el cepillo dental si el niño es mayor de 1 año

Lo que estará al servicio de cada niño inscrito en el Hogar Comunitario.

2.11 Proyección Social

“Se puede mencionar que la cobertura del Programa es a nivel nacional, se cuenta con aproximadamente 1,500 hogares de cuidado diario con un promedio de 10 niños en cada hogar”³³.

El Programa beneficia directamente a los niños por el grado de sociabilidad que alcanzan facilitando el ingreso a la escuela, al momento de retirarse un niño o una niña del hogar se le proporciona una tarjeta de constancia de educación Preescolar avalada por el Ministerio de Educación para que así pueda ingresar al primer año de estudio, siempre y cuando esté en edad escolar (que cumpla los 7 años en el primer trimestre del año o los haya cumplido dentro del Hogar Comunitario).

Anteriormente la persona encargada del aspecto educativo formal era la Madre Cuidadora quien era apoyada por la delegada como se le denomina a la Trabajadora Social, brindaban el aspecto educativo como por ejemplo psicomotricidad fina, gruesa, colores, formas; dichas actividades se realizaban de acuerdo a la edad de los niños y temática mensual que se trabaja; en la actualidad la mayoría de los hogares cuentan con una maestra itinerante quien se desplaza a las diferentes comunidades donde se ubican los Hogares Comunitarios, así mismo es la encargada de la educación preescolar, llega dos veces por semana y atiende medio día a cada hogar.

A continuación se detallan los Hogares que tiene a su cargo la Región I, asignada al departamento de Guatemala

³³De Salazar, Nora. Op. Cit.

Municipio	No. Hogares	Niños Beneficiados
Chinautla	8	162
Fraijanes	1	20
Guatemala	26	536
Mixco	30	394
Palencia	1	50
San Juan Sacatepéquez	6	144
San Miguel Petapa	4	44
San Pedro Ayampuc	2	24
San Pedro Sacatepequez	2	24
Santa Catarina Pinula	2	54
Villa Canales	7	98
Villa Nueva	19	354
Total	108	1904

La Región I tiene a su cargo 108 hogares, beneficiando así a igual número de Madres Cuidadoras lo que permite brindar la atención a mayor número de infantes.

Para la supervisión de los Hogares Comunitarios se distribuyen en las delegadas (Trabajadoras Sociales) de cada oficina, quienes tienen a su cargo un promedio de 20 o más hogares lo que depende del sector que les corresponda cubrir o supervisar. Es importante señalar que el número de delegadas varía en cada Oficina, sin embargo a nivel de Oficina Guatemala son 8 delegadas y 2 supervisoras, la jefa del Departamento de Trabajo Social.

CAPÍTULO 3 GENERALIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

El presente capítulo da a conocer el inicio de un nuevo espacio para el Profesional de Trabajo Social así como las funciones asignadas y la evolución que estas han tenido en el programa Hogares Comunitarios.

3.1 Antecedentes de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios

“En 1,991 el Despacho de la Primera Dama de la Nación Magda Bianchi de Serrano convocó a varias Instituciones Gubernamentales para formar un equipo técnico encargado de diseñar el Programa Hogares Comunitarios, a dicha convocatoria asistieron delegados de El Comité Reconstrucción Nacional, Bienestar Social, El Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social entre otras, en ese grupo se contó con la participación de tres trabajadoras Sociales siendo ellas Enma de Ramos del Comité de Reconstrucción Nacional, Edelmina Fuentes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Nora Salazar de Bienestar Social; quienes participaron en el diseño e implementación de un plan piloto del Programa a nivel de la Ciudad Capital.

Durante la implementación del Plan Piloto las funciones de las Trabajadoras Sociales eran las siguientes:

- Promoción del Programa a nivel institucional y organizaciones comunitarias
- Estudios Socioeconómicos a través de visitas domiciliarias a las potenciales madres cuidadoras
- Capacitación de las mismas

Posteriormente se contrataron los servicios de 4 Trabajadoras Sociales, para integrar

sendos equipos de Monitoreo y Supervisión de Hogares Comunitarios, constituidos por un médico, una psicóloga, una maestra y Trabajadora Social quienes a través de visitas domiciliarias a los Hogares Comunitarios en funcionamiento orientaban el trabajo de la Madre Cuidadora, cada miembro del equipo realizaba las siguientes funciones:

- Médico: Control de Crecimiento y niño sano

- Psicóloga: Realiza la evaluación del desarrollo psicopedagógico de los beneficiarios

- Maestra: Se encargaba de actividades de estimulación temprana y aprestamiento preescolar

En 1,992 se incrementó la cobertura del Programa a nivel de la Ciudad Capital y los departamentos de la Región Central, quedando las funciones del equipo multidisciplinario a nivel de los hogares concentradas en las maestras a quienes para asumir dichas funciones se les brindó capacitación. Durante ese año se estableció que debido a la problemática social detectada en los hogares comunitarios era necesaria la contratación de un profesional especializado en dicha área, razón por la cual se determinó convocar para el año 1993 a un proceso de selección de Trabajadoras Sociales para incorporarse al personal del Programa.

En 1,993 se contrataron un promedio de 50 Trabajadoras Sociales para ocupar cargos de Orientadoras, Promotoras y Capacitadoras en varios departamentos de la República, a quienes se les asignaban las siguientes funciones de acuerdo a su puesto:

Orientadora

- Reporte de Cupos

- Realizar pago a Madres Cuidadoras
- Revisar libros
- Supervisar Hogares

Promotoras

- Promocionar el Programa a nivel de actividades locales, instituciones de servicio y organizaciones comunales
- Coordinar utilización de infraestructura comunal para capacitación
- Reuniones de presentación del Programa y reclutar interesadas para beneficiarias y como Madres Cuidadoras

Capacitadoras

- Capacitar a potenciales a Madres Cuidadoras en el área social y administrativa por las tardes
- Durante la mañana realizaban la evaluación de áreas y estudios socioeconómicos a las potenciales Madres Cuidadoras³⁴.

3.2 Funciones de la Trabajadora Social

En el Programa Hogares Comunitarios se cuenta con la División de Trabajo Social el que se encarga de dirigir, supervisar, coordinar y asesorar las actividades relacionadas con los Hogares Comunitarios, así como la ejecución de las diferentes acciones del Programa a nivel institucional.

³⁴ Guzmán, Silvia. Trabajadora Social. Entrevista realizada. septiembre de 2,003.

Estructura Organizativa del Área de Trabajo Social en el Programa:



Nivel Administrativo

A nivel administrativo se ubica la jefa de la División de Trabajo Social; como se menciona anteriormente es la encargada de dirigir y supervisar las actividades relacionadas con los Hogares Comunitarios, tiene a su cargo la ejecución de las diferentes acciones del Programa a nivel nacional. Las atribuciones de la Jefa de la División son:

- “↗ Dirige, controla y supervisa todo lo relacionado con el funcionamiento de su unidad y específicamente de los Hogares Comunitarios a nivel nacional
- ↗ Revisa y firma documentos de interés relacionados con la unidad a su cargo y con el funcionamiento de los hogares
- ↗ Realiza entrevistas personales para contratar personal y/o para resolver

situaciones especiales relacionadas con las oficinas departamentales

- ↪ Coordina actividades generales y específicas con las demás unidades que conforman el Programa
- ↪ Coordina con la Dirección, Subdirección y Asesor del Programa, así mismo participa en reuniones de trabajo para la discusión de temáticas de interés general en el funcionamiento de los hogares y oficinas departamentales
- ↪ Coordina, instruye, dirige y asesora a Supervisoras Regionales, Jefas de Oficina, delegadas y Secretarias de la División de Trabajo Social
- ↪ Planifica y realiza reuniones periódicas con personal de la Unidad Operativa y con las demás unidades del Programa
- ↪ Emite opinión acerca del ingreso de madres cuidadoras y personal en relación de su unidad para incorporarse a las acciones de ejecución
- ↪ Elabora y presenta informes a la Dirección General sobre el grado de avance de sus actividades
- ↪ Realiza visitas a los departamentos de la República a supervisar actividades especiales³⁵.

Nivel Operativo

En el Programa Hogares Comunitarios se ubica a la Delegada (Trabajadora Social), en el nivel operativo, que es la encargada de dirigir y supervisar a las madres

³⁵ Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Informe de Resultado de Talleres con Programa Mundial de Alimentos. Análisis de funciones Guatemala, 1,996.S/P

cuidadoras y maestras en los Hogares Comunitarios bajo su jurisdicción; entre las atribuciones asignadas se pueden mencionar:

- “↗ Realizar visitas de supervisión semanales a los hogares comunitarios para verificar su funcionamiento
- ↗ Efectuar revisión de los libros administrativos de hogares comunitarios
- ↗ Elaborar conocimientos en el libro de actas relacionado con su visita a los hogares comunitarios
- ↗ Velar porque las Madres Cuidadoras cumplan con los lineamientos de la Institución
- ↗ Elaboración de cupos, cada fin de mes se realiza un reporte de los niños y niñas inscritas en cada hogar
- ↗ Efectuar actividades con los niños y niñas beneficiarios
- ↗ Orientar a las madres cuidadoras de acuerdo a su desempeño
- ↗ Coordinar actividades y promover el Programa en el ámbito local
- ↗ Ejecutar trabajos administrativos inherentes al cargo
- ↗ Asistir a reuniones mensuales en la Oficina Central
- ↗ Realizar peso-talla de niños y niñas, llevar un control de datos luego, digitar los mismos en la oficina y elaborar un informe que permita llevar un control de la evolución del niño o niña
- ↗ La Evaluación psicopedagógica trimestral la realiza la Trabajadora Social quien

evalúa el desarrollo del niño o niña según la edad cronológica a través de una ficha en la cual se ubica la edad del niño o niña

- ↗ Entrega alimentos, mobiliario, útiles y enseres a madres cuidadoras
- ↗ Retirar mobiliario, útiles y enseres de hogares cerrados
- ↗ Efectuar trámites de apertura o cierre de hogares
- ↗ Elaborar informes a su jefe inmediato
- ↗ Supervisar la higiene y mantenimiento de la decoración del área que ocupa cada hogar comunitario³⁶.

Se puede observar la variedad de actividades que realiza la delegada (Trabajadora Social) en el Programa Hogares Comunitarios, tanto actividades que corresponden con la profesión como actividades que no son inherentes a la misma.

3.2.3 Coordinación Multidisciplinaria

La coordinación Multidisciplinaria en el Programa Hogares Comunitarios es realizada dentro de la misma Institución ya que es aquí a donde se refieren casos especiales, así mismo se realiza coordinación interinstitucional debido a las jornadas de vacunación que lleva a cabo el Ministerio de Salud y Asistencia Social y es la Delegada encargada de coordinar con los Centros o Puestos de Salud de la localidad para llevar a cabo dicha actividad.

³⁶ *Ibíd.*

CAPITULO 4 TRABAJO DE CAMPO EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

La investigación se llevó a cabo a través de entrevistas realizadas a dos tipos de muestras constituido por Profesionales y Madres Cuidadoras, las entrevistas se desarrollaron en base a las hipótesis planteadas las cuales se presentan a continuación.

4.1 Análisis de la Información Recabada con Trabajadoras Sociales

A continuación se presenta la estadística e interpretación de las hipótesis planteadas sobre el perfil y funciones que realizan los profesionales de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios.

4.2.1 Generalidades de las entrevistadas

Los datos generales obtenidos de las Trabajadoras Sociales entrevistadas son los siguientes:

CUADRO 1
EDAD DE LAS PROFESIONALES QUE LABORA EN EL PROGRAMA
HOGARES COMUNITARIOS

EDAD	CANTIDAD	%
30-35	1	11
36-41	6	67
42 – 47	2	22
Total	9	100

FUENTE: Investigación de Campo, Septiembre 2,007

Según la información obtenida de las profesionales el 67% de ellas entre 36 a 41 años, lo que significa que se tiene la experiencia para realizar diferentes acciones e

impulsar planes, programas y proyectos que redunden en la población que se atiende.

CUADRO 2
GRADO ACADÉMICO DE LAS ENTREVISTADAS

VARIABLE	CANTIDAD	%
Estudiante de Trabajo Social	1	11
Técnico en Trabajo Social	2	22
Licenciada en Trabajo Social	5	56
Otra (MEM)	1	11
Total	9	100

FUENTE: Investigación de Campo, septiembre 2,007

El cuadro refleja que el 56% de las entrevistadas tiene un nivel académico de Licenciatura en Trabajo Social, mientras un 22% posee el nivel técnico en Trabajo Social y un 22% refiere ser Profesora de enseñanza media o bien es estudiante de la carrera de Trabajo Social.

Esto demuestra que predomina el grado académico a nivel de licenciatura en Trabajo Social lo que repercute en el buen desarrollo de actividades a nivel institucional como profesional.

CUADRO 3
TIEMPO DE LABORAR EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

VARIABLE	AÑOS	%
0 - 4	1	11
5 - 9	2	22
10 -14	3	33.5
Más de 15 años	3	33.5
TOTAL	9	100

FUENTE: Investigación de Campo, septiembre 2007

Según la información obtenida demuestra que un 67% de las personas entrevistadas tienen más de 10 años de laborar en la institución, esto viene a reforzar el cuadro No. 1 lo que demuestra que existe una base instituida en el que hacer del Programa Hogares Comunitarios.

Las profesionales poseen la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades que le asignan.

CUADRO 4

CARGO DE LAS ENTREVISTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

VARIABLE	F	%
Supervisora	1	11
Delegada	8	89
Total	9	100

FUENTE: Investigación de Campo, Septiembre 2,007

El cuadro refleja que un 89% de las personas entrevistadas se desempeñan como delegadas dedicándose a realizar actividades a nivel de campo directamente en supervisión de normas y funcionamiento de Hogares Comunitarios y Centros de Atención Integral además de realizar otras actividades que se le delegan por parte de el Programa Hogares Comunitarios (P.H.C.), mientras que el 11% lo constituye el nivel de supervisora quien es la responsable de velar porque las delegadas ejecuten las acciones que le son ordenadas por las autoridades tanto de P.H.C. como de la Secretaría, cabe mencionar que se entrevisto al total de delegadas que laboran en el Programa ya que son quienes constituyen la unidad de análisis, así mismo se entrevistó a la jefa inmediata de delegadas, esto como complemento y/o fortalecimiento del trabajo que realizan las delegadas.

4.1.2 Ausencia de Perfil Profesional de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios

A continuación se presentan los aspectos relacionados con las funciones que realizan las profesionales de Trabajo Social.

CUADRO 5
EXISTENCIA DE PERFIL PROFESIONAL DE DELEGADAS

ALTERNATIVA	F	%
Si	3	34
No	4	44
En Blanco	2	22
TOTAL	9	100

FUENTE: Investigación de Campo, septiembre 2,007

El cuadro refleja que el 44% de las entrevistadas manifestaron que para desempeñarse como Delegadas en el Programa Hogares Comunitarios no existe un perfil profesional específico, mientras que el 34% considera que a partir del proceso de Reingeniería llevado a cabo en el año 2,007 sí existe dicho perfil el cual consiste en poseer el grado de Licenciatura en Trabajo Social y tener conocimientos en computación.

4.1.3 Funciones y Proceso de Planificación de Actividades en el Programa Hogares Comunitarios

Los siguientes datos estadísticos se relacionan específicamente con las funciones de la Trabajadora Social en el Programa Hogares Comunitarios

Funciones Prioritarias

Según entrevista realizada a las delegas que laboran en el Programa Hogares

Comunitarios, manifestaron que dentro de su quehacer profesional realizan diversidad de funciones de las cuales sobresalen las siguientes:

No.	ACTIVIDAD
1.	Supervisión de Hogares
2.	Realizar peso-talla
3.	Monitoreo del personal
4.	Revisión de libros contables
5.	Evaluación psicopedagógica

FUENTE: Investigación de campo, septiembre 2007

Se debe señalar que dentro del monitoreo al personal se refiere que las Delegadas son las responsables de supervisar a las madres cuidadoras para que cumplan con las normas y requisitos del Programa para brindar atención de calidad a las niñas y niños inscritos en el mismo, además deben velar porque las maestras asignadas a su sector cumplan con la elaboración y ejecución de los planes de trabajo, semanarios, verificación del desarrollo de temas planificados, medición de conocimiento y/o aprendizaje de los niños/as, así mismo las delegadas brindan el acompañamiento a las maestras en la reuniones con padres de familia.

Participación de las Trabajadoras Sociales en la Planificación Anual

Según la entrevista realizada a las Trabajadoras Sociales manifiestan que la participación en el proceso de planificación es únicamente de recepción de los lineamientos del Programa Hogares Comunitarios aunque en ocasiones se es propositiva en base a las políticas establecidas; las Delegadas mencionaron que en el primer semestre de actividades se reúnen para evaluar el avance que se ha tenido en lo planificado en donde ellas observan que se planifican actividades y no se cumplen.

4.2 Limitaciones Enfrentadas en la Ejecución de Atribuciones Adicionales

Es siguiente aspecto se relaciona con las limitantes y consecuencias producidas por la asignación de atribuciones adicionales a la Trabajadora Social.

De Qué Manera Repercute en sus Actividades El Proceso Administrativo

En relación a la atención de procesos administrativos (planificación, ejecución y evaluación) las profesionales manifestaron que el participar en estas actividades adicionales les resta tiempo para realizar una supervisión adecuada, no permite brindar orientaciones oportunas a Madres Cuidadoras y a Maestras como tampoco dar seguimiento a los casos sociales que se presente ya sea con niños y/o padres beneficiarios, además las delegadas expresan que existe diversidad de cambios en su propia calendarización por actividades no planificadas siendo molesto porque no se supervisan los hogares en forma constante lo que afecta la calidad en el servicio ya que no se observa el cumplimiento en el menú que se les brinda a los niños y niñas, control de asistencia, así mismo las Madres Cuidadoras (M.C.) no cumplen con tener al día los registros en los libros de cuentas corrientes, material educativo, agua, gas, duplicándose así el trabajo cuando la delegada visita cada hogar o Centro de Atención Integral ya que debe orientar a M.C. para que se ponga al día, trabajar con ella en el registro de libros lo que le resta tiempo para visitar más hogares, lo anterior refleja que las delegadas no cuentan con mucho tiempo por visita de supervisión, además se puede mencionar que existe una confrontación entre cantidad y calidad de visitas de supervisión en los hogares ya que a fin de mes se debe presentar un reporte de las mismas, que se hizo durante las visitas e informar sobre el movimiento de niños inscritos y retirados de los hogares.

Funciones Que No Corresponden como Trabajadoras Sociales

Según entrevista realizada a las profesionales en Trabajo Social ellas manifiestan que desarrollan actividades y/o funciones que no corresponden al Trabajador Social

entre estas se pueden destacar la realización de peso-talla e interpretación, pruebas psicopedagógicas, revisión de libros contables, digitación de datos, monitoreo de maestras.

Lo anterior refleja que las Delegadas del Programa Hogares Comunitarios realizan actividades que no corresponden al Profesional en Trabajo Social según la filosofía del mismo.

Incidencia Profesional y Personal en la Realización de Tareas Asignadas

Si tomamos de base lo anterior además de lo manifestado por las Trabajadoras Sociales en la entrevista realizada, se puede mencionar que las Delegadas manifestaron que en el desarrollo de actividades que no corresponden al Trabajo social produce frustración profesional ya que no aplican los conocimientos adquiridos de una forma profesional si no se dedican a realizar funciones o actividades de otro profesional.

Así mismo consideran que existe un recargo de actividades hacia el profesional de Trabajo Social asignándole tareas que pueden ser ejecutadas por otras disciplinas y/o en equipo multidisciplinario, como existía en el momento de la creación del Programa Hogares Comunitarios constituyéndose en un equipo integral que respondía a las diferentes necesidades del mismo y cada profesional realizaba las acciones de acuerdo a su profesión.

Lo anterior refleja que en el Programa Hogares Comunitarios las Trabajadoras Sociales se sienten desvalorizadas como profesionales ya que no pueden aplicar la filosofía del Trabajo social por la recarga de actividades que realizan.

4.3 Análisis de la Información Obtenida con Madres Cuidadoras

A continuación se presenta la estadística e interpretación de los resultados obtenidos

a través de encuestas realizadas a Madres Cuidadoras, relacionada con las hipótesis planteadas sobre el perfil y funciones que realizan los profesionales de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios.

4.3.1 Generalidades de las Entrevistadas

En este aspecto se presentan los datos generales obtenidos en las encuestas de realizadas a Madres Cuidadoras

CUADRO 6
EDAD DE LAS MADRES CUIDADORAS

EDAD	CANTIDAD	%
23 – 28	4	7.7
29 – 34	12	23.1
35 – 40	10	19.2
41 – 46	11	21.2
47 – 52	6	11.5
53 – 58	7	13.5
59 – 64	1	1.9
Blanco	1	1.9
Total	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2007

Según respuesta de las Madres Cuidadoras la edad que prevalece está en el rango comprendido entre las edades de 29 - 34 años de edad representado por un porcentaje de 23.1%; seguidamente se encuentra el rango de 41 – 46 años representado por el 21.2% los años que tienen las Madres Cuidadoras se puede decir por una parte que tienen la experiencia necesaria para cuidar a los niños que asisten a los Hogares Comunitarios en lo que se refiere a los cuidados que se hace

en los mismos; sin embargo esta experiencia también puede repercutir en el desarrollo y el cuidado que se le debe de dar a los niños inscritos en los hogares, las edades de las Madres Cuidadoras repercute en forma positiva en los niños ya que se debe tomar en cuenta la formación de valores morales como también el dinamismo de las mismas.

CUADRO 7

TIEMPO DE LABORAR EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

VARIABLE	CANTIDAD	%
0 - 5 años	13	25
6 – 10	25	48.1
11-15	10	19.2
NR	4	7.7
Total	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2007

El cuadro refleja que el 48.1% de las Madres Cuidadoras tienen entre 6 y 10 años de prestar sus servicios a la niñez guatemalteca lo que demuestra que las Madres Cuidadoras tienen experiencia en la atención de niños, como también conocen el quehacer del Programa Hogares Comunitarios, aunado esto con la edad promedio de las madres cuidadoras se fortalece la atención de los niños lo que permite que muchos de ellos van creciendo en un mismo hogar, además el 25% de madres cuidadoras tienen entre 0 a 5 años de desempeñarse como tal éstas últimas se adaptan a las demandas del Programa Hogares Comunitarios.

CUADRO 8
ESTADO CIVIL DE MADRES CUIDADORAS

VARIABLE	CANTIDAD	%
Solteras	07	13.5
Unidas	08	15.2
Casadas	25	48.1
Separada y/o Divorciada	04	7.7
Viudas	02	4
NR	06	11.5
Total	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2007

El 48.1 % de las Madres Cuidadoras entrevistadas tienen un hogar integrado, el 15.2% esta unida mientras que el 13.5% refiere ser soltera, lo anterior refleja niños y niñas se desarrollen en un ambiente familiar pudiéndose desenvolver con los miembros de la familia cumpliendo con uno de los objetivos del Programa Hogares Comunitarios.

CUADRO 9
NIVEL ACADEMICO MADRES CUIDADORAS

VARIABLE	CANTIDAD	%
Analfabetas	06	11.5
Primaria	21	40.5
Básico	09	17.3
Diversificado	05	9.6
Universitario	03	5.8
En Blanco	08	15.3
Total	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2007

De las madres Cuidadoras entrevistadas el 40.5% posee estudios de nivel primario, 17.3% cuenta con un nivel básico, el 11.5% de las madres cuidadoras son analfabetas y el 9.6 % de las Madres Cuidadoras poseen el nivel diversificado, lo que refleja que el mayor porcentaje de las Madres Cuidadoras poseen una educación académica mínima, y que al momento de brindar atención académica o apoyo educativo dirigido a los niños tienen limitantes viéndose obligadas a solicitar el apoyo de familiares en el desarrollo de actividades planificadas por maestras. Al interactuar con M.C. manifestaron que por los patrones de crianza en el cual se desarrollaron era preferible trabajar que estudiar.

4.3.2 Ausencia de Perfil profesional de Trabajo Social en el Programa Hogares Comunitarios según Madres Cuidadoras

A continuación se exponen las opiniones de las madres cuidadoras con relación a la existencia de un perfil profesional de las Trabajadoras Sociales en el Programa Hogares Comunitarios.

CUADRO 10
Características Similares de las Trabajadoras Sociales

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Si	31	59.6
No	12	23
NR	09	17.3
Total	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2007

El cuadro indica que el 59.6% de las Madres Cuidadoras del Programa Hogares Comunitarios consideran que las Delegadas (Trabajadoras Sociales) poseen similitud de características personales y profesionales de las cuales sobresalen que son responsables, cariñosas con los niños y niñas, son amables, poseen buen

carácter, tienen experiencia en la supervisión de hogares, cantan y juegan con los niños, revisan los libros, son estrictas, ayudan, orientan y apoyan a Madres Cuidadoras a quien tratan con respeto, además las Madres Cuidadoras mencionan que por el hecho de ser madres las delegadas poseen paciencia y experiencia para tratar con niños. Mientras que el 23% de Madres Cuidadoras indican que las delegadas no poseen características similares ya que son exigentes, no tienen paciencia, son enojadas y unas son mejores que otras.

Lo anterior refleja que las delegadas poseen características personales no así las características profesionales de Trabajo Social.

CUADRO 11

Las Delegadas que han visitado su hogar son Trabajadoras Sociales

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
SI	36	69.2
NO	9	17.3
NR	7	13.3
TOTAL	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2007

El cuadro indica que el 69.2% de Madres Cuidadoras opinan que las delegadas son Trabajadoras Sociales, mientras que el 17% no sabe que tipo de profesionales ejercen el cargo de Delegadas, lo anterior indica que para las Madres Cuidadoras existe una identificación de la profesional en Trabajo Social.

Por qué Deja de Supervisar Los Hogares

En base a la encuesta realizada a las Madres Cuidadoras indican que la Delegada del Programa Hogares Comunitarios deja de supervisar los mismos debido a diversas de las cuales sobresale: recarga de trabajo, rotación de sector,

capacitaciones y/o reuniones en la oficina centra lo que repercute en la supervisión constante de los hogares, así mismo refieren que las Trabajadoras Sociales realizan actividades que no les corresponden.

Lo anterior indica que las Trabajadoras Sociales no tienen funciones definidas acorde a la filosofía del Trabajo Social ya que realiza diversas actividades de acuerdo a la necesidad y exigencia de autoridades del Programa, siendo estas de acuerdo a las necesidades y/o lineamientos mediatos o inmediatos del Programa Hogares Comunitarios.

4.3.3 Funciones y Proceso de Planificación de Actividades en el Programa Hogares Comunitarios Según Madres Cuidadoras

A continuación se presentan los aspectos relacionados con las funciones que realizan las profesionales de Trabajo Social según el punto de vista de las Madres Cuidadoras.

**CUADRO 12
INFORMAN CON TIEMPO LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

VARIABLE	CANTIDAD	%
1 Semana	11	21.2
15 Días	14	26.9
1 Mes	10	19.2
Otro 20 días	7	13.5
NR	10	19.2
Total	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2,007

Según respuesta obtenida de Madres Cuidadoras el 26.69% de ellas opinan que las Delegadas del Programa Hogares Comunitarios informan sobre las actividades a

realizar con 15 días de anticipación permitiéndoles informar a los padres beneficiarios de la suspensión de actividades o bien organización y unificar actividades recreativas dirigidas a niños; según sea el caso debido a que la supervisión de hogares es constante, mientras que un 15.56% se abstuvieron de brindar respuesta por desconocimiento de las acciones que realiza la profesional de Trabajo Social, lo que refleja poca comunicación entre Madres Cuidadoras y Delegadas ya que desconocen el que hacer real de la Trabajadora Social.

CUADRO 13
RECARGA DE ACTIVIDADES

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
SI	27	52
NO	16	30.7
NR	9	17.3
TOTAL	52	100

FUENTE: Investigación de Campo, octubre 2,007

El cuadro muestra que el 52% de las Madres Cuidadoras manifiestan que la Delegada tiene recarga laboral lo que influye para realizar visitas constantes a los Hogares, pero en el cuadro anterior doce las Madres Cuidadoras manifiestan que la supervisión es constante lo que refleja una contradicción entre ellas, además las Madres Cuidadoras manifiestan su descontento con que las Trabajadoras Sociales no programen actividades recreativas (excursiones al Zoológico, Hipódromo, entre otras) como realizaban anteriormente.

CAPITULO 5 PROPUESTA DE INTERVENCION DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS

5.1 Introducción

El Programa Hogares comunitarios se ha caracterizado por ser una institución que brinda un servicio a la población más necesitada como lo son los hijos de padres trabajadores.

La investigación realizada se enfocó a la participación que tiene el Trabajador Social en el Programa Hogares Comunitarios en estas se pudo determinar que desde el punto de vista de los profesionales del Trabajo Social y de las Madres Cuidadoras el rol de dicho profesional no se encuentra definido en un perfil específico. Según Gilma Mérida Barrios reconceptualiza el perfil como “Las calidades personales y profesionales del Trabajador Social, tomando en cuenta que en el quehacer profesional debe existir correspondencia de la teoría y la práctica, la cual se establece a partir del análisis, la sistematización y la evaluación de la acción ya que proporciona nuevos procedimientos y conocimientos que permiten la retroalimentación”³⁷.

En el Diccionario de Pedagogía de Horst Schaub el perfil lo define como “Síntesis de las tareas laborales de los conocimientos, capacidades y habilidades requeridas para ellas, así como de las características sociales que se vinculan con una profesión según un acuerdo social general a cierto plazo (estado formativo de quien tiene la profesión, prestigio social, ingresos, situación vital, área de trabajo, grado de responsabilidad y cogestión en la profesión). El perfil profesional, que se le atribuye a una persona, es de importancia central para el sentimiento de autovalía de quien ejerce una actividad remunerada y, dado el caso, para el de sus parientes así como para su posición y rango en la sociedad. La estratificación social de una sociedad se

³⁷ Mérida Barrios, Gilma Nineth. El Perfil del Trabajador/a Social en el Hospital General San Juan de Dios. Guatemala, Julio 2000. Pág. 48.

puede por ello construir también a través de una ordenación jerárquica de perfil profesional”³⁸. Lo anterior denota la importancia de definir un perfil profesional ya que como lo indicaron las profesionales de Trabajo Social y las Madres Cuidadoras entrevistadas en la actualidad no se cuenta con un lineamiento básico de las características personales y profesionales que debe poseer dicho profesional.

Se considera que es de suma importancia la elaboración y aplicación de un perfil profesional ya que éste contribuirá a la atención y/o supervisión adecuada de los Hogares Comunitarios que atienden a los hijos de madres y padres trabajadores, así mismo delimitará y estructurará el quehacer del Trabajador Social en dicho programa ya que según la investigación realizada manifiesta que al Trabajador Social se le asignan funciones de otros profesionales.

5.2 Justificación

La creación del Programa Hogares Comunitarios se estructuró para ser atendido por un equipo multidisciplinario constituido por un Médico, un Psicólogo, un Trabajador Social esto con el propósito de mantener una atención integral a los niños inscritos en los diferentes Hogares Comunitarios.

La atención adecuada hacia la niñez debe ser enfocada hacia una visión específica ya que durante los primeros cinco años de vida son formados los aspectos físicos, personales y emocionales de cada niño.

Por tal situación se considera de suma importancia que las profesionales que atienden los Hogares Comunitarios posean características acordes al área de intervención concretizando las mismas en un Perfil Profesional que permita delimitar las funciones de las profesionales en Trabajo Social que se desempeñan en el Programa Hogares Comunitarios, sin desvirtuar la profesión.

³⁸ Schaub Horst. Diccionario Akal de Pedagogía. Ediciones Akal S.A. Madrid España 2,002. Pág. 143.

En la actualidad no se posee un perfil laboral para las Delegadas (Trabajadoras Sociales), ya que no existen las características personales y profesionales acordes a la atención de la población infantil, por lo cual el que hacer de la Trabajadora Social ha sido asignado a otras disciplinas y a la vez se le ha asignado funciones de otras disciplinas lo cual desvirtúa su rol profesional.

Se considera importante la presentación de una propuesta de intervención profesional para la redefinición y actualización de las funciones de las Trabajadoras Sociales que laboran en los Hogares Comunitarios.

Tomando en cuenta los principios de Trabajo Social se propone realizar una comparación con los aspectos filosóficos de la profesión y desarrollar una redefinición de estos, ya que a pesar que el Programa de Hogares Comunitarios posee entre su equipo multidisciplinario a los profesionales de Trabajo Social la visión, misión, objetivos no se han delimitado específicamente para la unidad de Trabajo Social.

5.3 Objetivos

Generales

- a. Impulsar la creación de los aspectos filosóficos específicos del Departamento de Trabajo Social que delimiten y fundamenten el quehacer profesional.
- b. Elaborar un perfil profesional del Trabajador Social que labora en el Programa Hogares comunitarios con el propósito de delimitar las funciones inherentes a la profesión.

Específicos

- a. Desarrollar talleres participativos con las profesionales de Trabajo Social para definir las características profesionales y personales indispensables e inherentes al cargo.

- b. Incorporar a Trabajadores Sociales de diferente jerarquía para crear ejes de coordinación profesional y multidisciplinario.
- c. Realizar talleres de actualización profesional con el propósito de reconceptualizar los aspectos filosóficos profesional.
- d. Redefinir los aspectos filosóficos inherentes al Trabajo Social del Programa Hogares Comunitarios.

5.4 Metas

- a. Realizar 3 talleres dirigidos a Trabajadoras Sociales para actualizarse en base a la filosofía de la profesión.
- b. Lograr el 100% de la participación de las profesionales en los talleres a realizar.
- c. Organizar 1 foro por región con la intervención de Trabajadoras Sociales del Programa Hogares Comunitarios.
- d. Elaborar un perfil laboral de las Trabajadoras Sociales que ejercen la profesión en el Programa Hogares Comunitarios.
- e. Realizar 3 reuniones con las profesionales de Trabajo Social para reelaborar las funciones profesionales.

5.5 Metodología

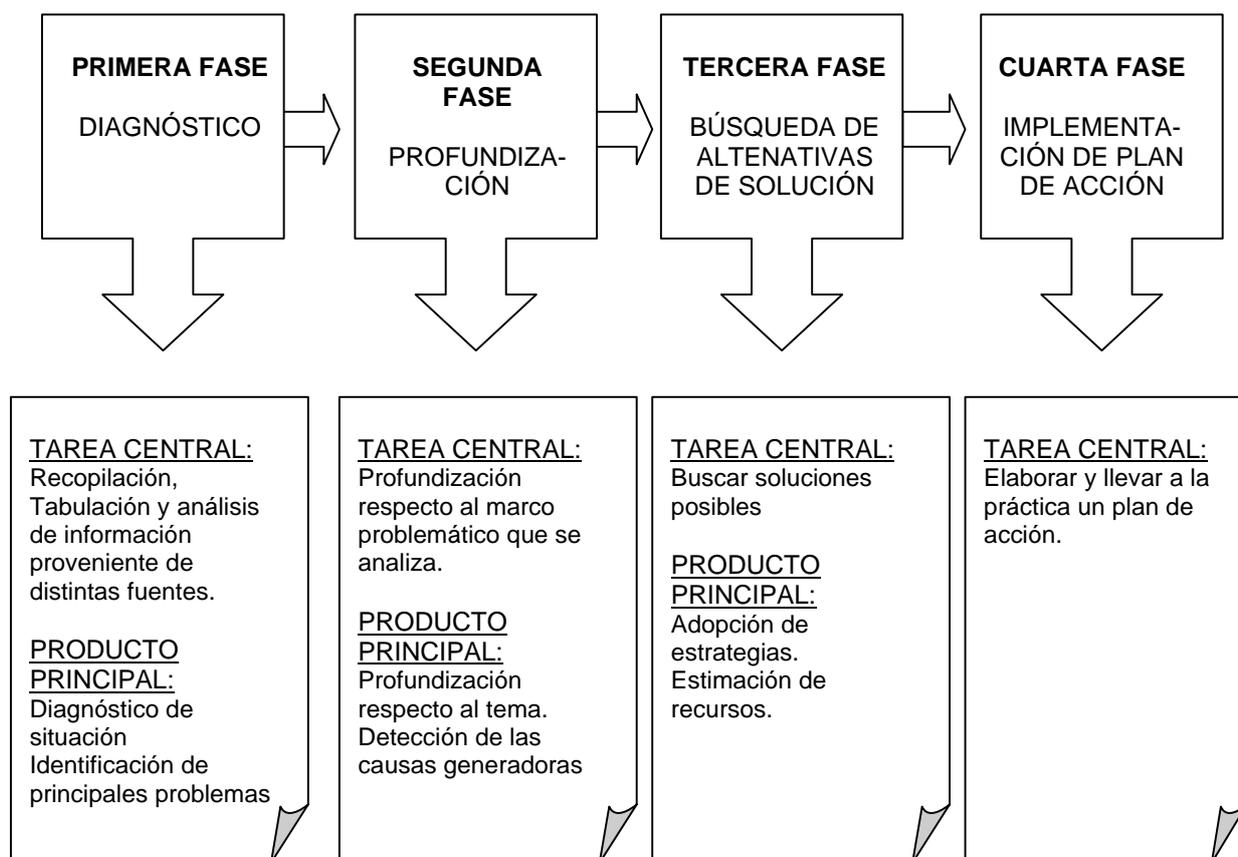
Para reorientar el quehacer de la Trabajadora Social en el Programa Hogares Comunitarios se considera necesario coordinar con el programa extensión universitaria de la Escuela de Trabajo Social para que sea éste el ente institucional que desarrolle los talleres de actualización de la filosofía de Trabajo Social, así mismo

se realizará 1 foro por región tomando en cuenta a Trabajadoras Sociales del Programa Hogares Comunitarios (P.H.C.) como disertantes para que compartan su que hacer y así se confronte las funciones tanto a nivel urbano como rural para luego generar discusión grupal y revisar las funciones que le son asignadas y comparar si éstas responden o no a la filosofía o razón de ser del Trabajo social como profesión en el Programa Hogares Comunitarios.

Es de suma importancia concientizar a las autoridades del programa sobre la importancia de retomar las funciones originales en del profesional de Trabajo Social como especialista en la supervisión de los hogares, así como de la coordinación multidisciplinaria y con esto proporcionar una atención integral; aunque también es indispensable un proceso de retroalimentación a los y las profesionales de Trabajo Social con el propósito de actualizar los aspectos filosóficos y la respectiva aplicación en el área de intervención de la atención a la niñez como un grupo vulnerable de la población guatemalteca.

Para el desarrollo de las actividades se puede tomar en cuenta la metodología de la investigación participativa propuesta por Agop K. Kayayan Representante de UNICEF Centro América y Panamá³⁹, el cual se expone el siguiente proceso:

³⁹ Kayayan, Agop K. Fundamentos de la Metodología Participativa y de la Investigación Participativa, Guatemala, Centro América, junio 1988, Pág. 68.



Con la metodología anterior va ir desarrollando un proceso participativo, ya que se contara con facilitadores expertos, pero a la vez involucrará a todos y todas los y las profesionales que laboran en el Programa Hogares Comunitarios, esto con el propósito de empoderarlos en la importancia de la práctica profesional así como de la especialización de sus funciones profesionales.

Las actividades a realizar permitirán crear un perfil profesional del Trabajador Social que responda a las necesidades del Programa Hogares Comunitarios y por ende de la SOSEP lo que se verá reflejado en el funcionamiento de los Hogares Comunitarios siendo los mayores beneficiados los niños y niñas que es por ellos/as la razón de ser del Programa.

5.6 Recursos

Humanos

- Autoridades de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
- Jefa de la División de Trabajo Social
- Personal Institucional (Trabajadoras Sociales)
- Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Otros

Materiales

- Equipo de computación
- Hojas, papel, lapiceros, cuadernos, etc.
- Equipo audiovisual y multimedia
- Papel, masquin tape, marcadores, fotocopias, etc.
- Otros

Institucionales

- Programa de Hogares de Comunitarios
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
- Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala
- Salón de reuniones
- Otros

Financieros

Para ejecutar la propuesta se debe contar con el apoyo de la SOSEP para el financiamiento de las diferentes actividades que se realizarán, de acuerdo al siguiente presupuesto:

Insumo	Costo (Quetzales)
Equipo de computación	10,000.00
Material de Oficina	1,000.00
Alquiler de Equipo audiovisual (Multimedia)	10,000.00
Viáticos	5,000.00
Alimentación	10,000.00
Honorarios de facilitadores (Licenciados en Trabajo Social, Pedagogos, Etc.)	20,000.00
Honorarios de personal auxiliar del evento	5,000.00
Alquiler de Salón	10,000.00
Reproducción de Manuales Elaborados	15,00.00
Imprevistos	8,600.00
TOTAL	94,600.00

5.7 Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	SEMANA										RESPONSABLE
	1	2	3	4	5	6	8	9	10		
Organización del Evento											Jefas de Oficina
Taller para actualización profesional											Jefas de Oficina
Foros por Región											Jefas de Oficina
Revisión de funciones											Jefas de Oficina Participantes
Reelaboración de funciones acorde a filosofía y necesidades del Programa											Jefas de Oficina Participantes

ACTIVIDAD	SEMANA										RESPONSABLE	
	1	2	3	4	5	6	8	9	10			
Definición del perfil profesional												Jefas de Oficina Participantes
Elaboración de Informe												Jefas de Oficina Participantes
Presentación de funciones a autoridades												Jefas de Oficina Participantes Autoridades del Programa
Evaluación Final												Jefas de Oficina Participantes

5.8 Evaluación

La evaluación de la propuesta de intervención se llevará a cabo en forma constante, durante y al finalizar el proceso (según cronograma), tomándose de base para la evaluación los objetivos, metas y metodología planteados, así como la creación de un perfil laboral basado en los aspectos filosóficos inherentes a la profesión de Trabajo Social que responda a las necesidades del programa y ante todo se preste un servicio adecuado a las necesidades de la población que se atiende.

CONCLUSIONES

1. En el Programa Hogares Comunitarios no existe un perfil profesional de Trabajo Social como tampoco se cuenta con un manual de funciones que orienten a la Trabajadora Social en las diversas actividades lo que provoca la desvalorización profesional, así como la invasión profesional de otras disciplinas o áreas que realizan funciones de Trabajo Social.
2. En el Programa Hogares Comunitarios la Trabajadora Social tiene asignadas funciones de otros profesionales lo que desvía los aspectos filosóficos de la profesión y estimula que día a día le sean asignadas más actividades que no les permite cumplir a cabalidad con la supervisión de los Hogares Comunitarios a su cargo.
3. Las Trabajadoras Sociales elaboran planificaciones las cuales no se cumplen en su totalidad debido a los lineamientos generales del Programa Hogares Comunitarios los cuales no son socializados con anticipación a las delegadas.
4. La falta de coordinación entre las autoridades del Programa Hogares Comunitarios y Trabajadoras Sociales ocasiona que la supervisión de los hogares se descuide debido a las prioridades institucionales.

RECOMENDACIONES

1. Que el programa Hogares Comunitarios realice los foros propuestos para crear el perfil profesional y el manual de funciones de Trabajo social para que se reorienten las funciones y de esta manera asumir el verdadero rol de Trabajo Social.
2. Que se integre un equipo multidisciplinario para delimitar las funciones de cada profesional para el cumplimiento de la filosofía de Trabajo Social y sobre todo brindar una atención integral a los niños y niñas del programa.
3. Que exista mayor comunicación entre las autoridades del programa, jefas de oficina y trabajadoras sociales para encausar la calendarización y cumplir con lo establecido en la misma sin descuidar la supervisión a hogares.
4. Que se promueva la coordinación entre las autoridades y profesionales para evitar así las actividades imprevistas y que se refleje una mejor supervisión hacia en los hogares y estos cumplan con su objetivo y así reflejar la comunicación y coordinación entre autoridades y Trabajadoras Sociales

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social.” 10ma. Edición, Editorial El Ateneo, México 1,980.
2. Ander Egg, Ezequiel. “Metodología de Trabajo Social”. 3a. Edición Editorial El Ateneo S.A. Barcelona, México D.F. 3a. reimpresión. 1,988.
3. Ander Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. 2da. Edición Editorial Lumen, Argentina 1995.
4. Berger, Oscar. Lineamientos Generales de Gobierno periodo 2,004 – 2,008, Guatemala S/f
5. Cabanellas, Guillermo. “Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual” Tomo IV. 12 edición. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina. 1,979.
6. Castillejos Bedwell, Simón. “Metodología y Método en la Praxis Comunitaria” 3a. edición. Distribuciones Fontamara S.A., México D.F. 1,991.
7. De Salazar, Nora, Departamento de Planificación, Programa Hogares Comunitarios, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, septiembre 2,002 S/p.
8. Diccionario Enciclopédico Larousse, México D.F. 1,998.
9. Diccionario Enciclopédico Ilustrado. “Océano Uno”. Barcelona España. 1,990.
10. Documento de Apoyo. Teoría de la Administración. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1,984. S/P.
11. Escuela de Trabajo Social. “Boletín Informativo”. Área de

Formación Profesional Específica de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 1,999.

12. Facultad de Ciencias Económicas. “Apuntes para el Curso de Técnicas de Investigación documental”. Cooperativa de Servicios Varios, USAC, Guatemala, 1987.
13. Giner, Salvador, Et al. “Diccionario de Sociología”. Ciencias Sociales, Alianza Editorial, Madrid, España, 2001.
14. Gomezjara, Francisco. “Técnicas de desarrollo Comunitario”. 8 edición. Distribuciones Fontamara S.A. México D.F. 1,993.
15. Gortari, Eli De. “Leyes y Categorías de la Dialéctica”. (Colección de Textos filosóficos No. 7). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. USAC, Guatemala, 13 Edición, 1,998.
16. Kayayan, Agop K. Fundamentos de la Metodología Participativa y de la Investigación Participativa. Guatemala, Centro América, junio 1988,
17. Meran, Alberto L. “Diccionario de Psicología”. Editorial Grijalbo, S.A., México 1,979.
18. Mérida Barrios, Gilma Nineth. El Perfil del Trabajador/a Social en el Hospital General San Juan de Dios. Guatemala, Julio 2000.
19. Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública. Guía para la Alumna y el Alumno. Depto. De Promoción y Educación, Guatemala 2,006. Pág.29
20. Noriega Castillo, Carlos F. “Metodología de la Investigación”. (Un enfoque teórico Práctico), IIETS, Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala 1,999.

21. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano. PNUD, 1,998, Guatemala, 1998.
22. Programa Hogares Comunitarios. volante 2006.
23. Rojas Soriano, Raúl. "Investigación Social". 6a. edición, Plaza y Valdés editores. México 1,993.
24. Schaub Horst. Diccionario Akal de Pedagogía. Ediciones Akal S.A. Madrid España 2,002.
25. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Estructura Administrativa. Programa Hogares Comunitarios. S/f.
26. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Programa Hogares Comunitarios. "Manual de Capacitación inicial para Madres Cuidadoras." Guatemala 1,997.
27. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Informe de Resultado de Talleres con Programa Mundial de Alimentos. Análisis de funciones Guatemala, 1,996.
28. Schmelkes, Corina. "Manual para la presentación de anteproyectos e informes de Investigación." Universidad de Oxford, México 1,999.
29. URL, INE, SEGEPLAN, Perfil De La Pobreza En Guatemala, Editorial Serví prensa, Guatemala Mayo 2,002.
30. Valdizón de Sánchez, Arlina "Introducción al Trabajo Social". II edición. Universidad Rafael Landivar. Guatemala C.A. 1,995.

31. Varios Autores. “Diccionario Everest de la Lengua Española”. Editorial Everest Coruña España 1,995.
32. Warren, Howard C. “Diccionario de Psicología”. Fondo de la Cultura Económica, México, D.F. 1,987.
33. www.osep.gob.gt/download.php